

Provincia de Badajoz  
Villa de Acemunal. Año de 1950

Libro de  
Actas de sesiones del Ayuntamiento con  
situación de esta Villa que se lleva en cumplimiento  
de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley municipal vi-  
gente de 2 de Octubre de 1877.

Señores que componen el Ayuntamiento.

D. Antonio de Solís y Castañeda	Alcalde Presidente
" Fernando Anuro y Pizar	Primer Teniente
" Tomas Rejano Marín	Don Segundo
" José de Solís y Castañeda	Regidor primero.
" Pedro Pizar y Pizar	Don Segundo.
" Daniel Gourela Rodriguez	Don Tercero.
" Francisco Baquer Gavilan.	Don Cuarto.
" Tomas Prada Cortijo "	Don Quinto.
" Antonio Vicario Rodriguez	Don Sexto.
" Bartolome de Toro Merchán	Don Séptimo.
" Isidro Merchán Gomez.	Don Octavo.
" Ildefonso Liraga Ortiz.	Don Noveno.





Certificación núm. 353.

Don Emilio García Gonzalo, Abogado e  
Inspector técnico del Timbre del Estado.

Certifico: que constituido en las Casas Con-  
sistoriales del Ayuntamiento de esta villa, con  
asistencia de Don Donato Flores Rolland, Se-  
cretario del mismo y girada una visita en los  
documentos anteriores a diecisiete de Julio de mil  
novecientos nueve, hasta la actualidad y respec-  
to á los anteriores hasta la última visita, solo á  
los documentos que constan entregados á dicho señor,  
por el Secretario anterior saliente Don Joaquín Ber-  
nardez Evaraz, en el inventario suscrito por ambos  
con fecha veintinueve de Julio de mil novecientos nue-  
ve, no he observado infracción alguna á las dispo-  
siciones vigentes que regulan el empleo del Timbre  
del Estado.

Y para que conste á la visita sucesiva se

vido la presente que firmo en unión del visitado  
en Beccubal a veintiocho de Julio de mil nove-  
cientos diez.

Nota. - No ha sido objeto de la presente visita de ins-  
pección, aparte de la documentación referida, toda  
la demás relativa al periodo comprendido desde  
diez de Junio de mil novecientos cuatro en que  
no tuvo la última, porque, según declara el visitado  
el Secretario anterior Don Joaquín Fernández Suárez,  
cesó en su cargo el veinte de Julio de mil novecien-  
tos nueve y no le ha entregado todavía el resto de la  
documentación debida, a pesar de los múltiples requi-  
simientos legales y particulares que para ello le han  
sido hechos, y el obyuntamiento se ha visto precisado  
seguir contra dicho Sr. Fernández el oportuno expediente  
que me exhibe en este acto el Sr. Flores en corroboración  
de sus manifestaciones, incoado con fecha cinco de Agosto  
de mil novecientos nueve y que está pendiente de su  
superior resolución.

El Visitado,

Donato Flores



El Inspector,

Emilio García Gómez









Folio primero.

Acta de la sesion inaugural y constitucion del Ayuntamiento en este termino municipal de Huespedal.

Señores concurrentes.

Concejales del biennio anterior.

- D. Antonio de Solís y Castañeda.  
 « Fernando Ruiz y Ruiz.  
 « Tomas Rojas Marin.  
 « Daniel Gomara Dominguez.  
 « Alfonso Lavaga Ortiz.  
 « Pedro Marchan Gomez.

Concejales electos

- D. Jose de Solís y Castañeda.  
 « Pedro Ruiz y Ruiz.  
 « Francisco Daguerro Davila.  
 « Tomas Rojas Cortijo.  
 « Bartolomé de los Heredia.  
 « Antonio Ricardo Rodriguez.

Concejales salientes

- « D. Bernabé Daguerro Davila.  
 « D. Ramon Diaz Hernandez.

En la villa de Huespedal a primera de Enero de mil novecientos diez, se reunieron en sus casas consistoriales, previa citacion hecha de orden del Sr. Alcalde en legal forma y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio de Solís y Castañeda, para los señores Concejales de la eleccion de mil novecientos nueve celebrada en diez de Mayo ultimo que han de continuar operando; los de quito en la de doce de Diciembre ultimo y los que deban cesar y recibidos, oportunamente e inventados que fueron quedaron instalados en sus cargos, los Concejales electos no habiendo concurrido al Concejal que le corresponde continuar D. Pedro Marchan Gomez. Se retiraron los señores que estan pasando el Sr. de Solís a ocupar su puesto en los escalones como Concejal que le corresponde continuar.

Seguidamente ocupó la Presidencia interior el Sr. D. Jose de Solís y Castañeda por contar mayor numero de votos en cumplimiento del articulo 53 de la Ley Municipal, declarando abierta esta sesion inaugural y ordenando al Secretario la lectura de los articulos del 53 al 63 de la citada Ley lo cual verificó; y en cumplimiento del 54 se procedió por medio de votacion secreta a la eleccion de Alcalde Presidente en la forma de terminada por dicho articulo, apercibiendo el resultado siguiente

Numero de votos

Don Antonio de Solís y Castañeda  
 Don Pedro Ruiz y Ruiz.  
 Secretario en blanco

Siete  
 Tres  
 Ninguno

El Sr. Presidente anterior como resultado  
de la votación proclamó Alcalde Presidente de este  
Ayuntamiento a Don Antonio de Solís y Cortáez  
que se posesionó del cargo recibiendo las insignias  
del mismo; dió las mas expresivas gracias á sus  
compañeros por la distinción con que nuevamente  
le han honrado y dispuso continuarse  
el acto para proceder al nombramiento de  
dos Tenientes que corresponden á este término  
y se verificó según ordena el artículo 56 de la Ley  
con el resultado siguiente:—

Para 1.<sup>o</sup> Teniente

Número de votos.

Don Fernando Ruiz y Ruiz — Diez

En blanco papeleta " " " " " " una

Para 2.<sup>o</sup> Teniente.

Don Tomás Rojas Marin — Ocho

Don Francisco Bequer Gavilán " " tres

En blanco " " " " " " una

El Sr. Presidente en su virtud proclamó  
á los Señores Don Fernando Ruiz y Ruiz primer  
Teniente Alcalde y á Don Tomás Rojas Ma-  
rin segundo Teniente por virtud del resultado  
de la votación pasando á ocupar sus puestos  
al lado del Sr. Presidente que les posesionó del  
cargo, recibiendo las insignias á ellos susjas.

Conforme á lo ordenado por el art.<sup>o</sup> 56  
párrafo segundo de la propia Ley, se procedió  
en seguida á la elección de un Regidor Sindico  
y un suplente y la votación dió el



siguiente resultado: para Regidor Sindico Don  
 Daniel Gonzalez Rodriguez y para suplente Don To-  
 mas Barado Cortijo por diez votos.

En vista de lo cual el Sr. Presidente proclamó  
 Regidor Sindico a Don Daniel Gonzalez Rodriguez y  
 para suplente Don Tomas Barado Cortijo, ocupan-  
 do en sus puestos recibieron posesion que les dio  
 el Sr. Presidente.

Por la Presidencia se indicó procedia es-  
 table con el orden de numeracion de los Concejales de  
 los efectos del art. 52 de la Ley Municipal y  
 se verifico del modo siguiente:

Regidor primero D. Juan de Gali y Costanilla; idem  
 segundo D. Pedro Ruiz y Bacia; idem tercero D. Daniel Gouza-  
 ler Rodriguez; idem cuarto D. Francisco Bagues Gavilans;  
 idem quinto D. Tomas Barado Cortijo; idem sexto D. Anto-  
 nio Alvario Rodriguez; idem septimo D. Bartolome de Torres  
 Marchan; idem octavo D. Juan Marchan Zamora  
 idem noveno D. Ildefonso Siraña Cortiz.

Constituido así el Ayuntamiento se  
 pasó en cumplimiento del art. 54 a señalar los  
 dias y horas en que tendran lugar las sesiones  
 ordinarias del mismo y quedo dispuesto se verifi-  
 quen los Domingos de cada semana a las veinte  
 del dia en la Sala Capitular con lo cual el  
 Sr. Presidente levanto la sesion, extendien-  
 dose la presente acta que fue firmada por  
 los señores asistentes de que yo el Secretario ces-  
 tifico. — En mercedo surcoo a las 12

Antonio de Gali y Costanilla  
 Fernando Ruiz y Bacia  
 Siquen la



firmas

Tomás Rejano

Francisco Baquero

José de Solís

Daniel González

Aldefonso Lizaga

Barcelome de Torres

Antonio Vascio

Pedro Ruiz

EL

Tomás Placido

Donato Flores

Sesion extraordinaria del 1.º de Enero. En la villa de Alcazar

- 1.º D. Fernando Ruiz y Ruiz
- 2.º " Tomás Rejano
- 3.º " José de Solís y Castañeda
- 4.º " Pedro Ruiz y Ruiz
- 5.º " Tomás Placido Cortijo
- 6.º " Antonio Vascio Rodríguez
- 7.º " Francisco Baquero
- 8.º " Daniel Fortale Rodríguez
- 9.º " Barcelome de Torres
- 10.º " Aldefonso Lizaga

EL

chaz a las quince del día primero de Enero de mil novecientos diez. Constituido su Ayuntamiento en estas casas consistoriales con asistencia de los Señores concejales que al momento se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio de Solís y Castañeda para celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria expresiva de su objeto con la anticipación debida y abierta por el Sr. Presidente se ordenó al Secretario diese lectura del acta anterior, así se verificó y fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó que como sabían los Señores concejales por la papelota de citación, esta sesión extraordinaria tenía por objeto la formación de las listas electorales para los ayuntamientos del año actual de mil novecientos diez. La corporación en cumplimiento de la ley de orden de febrero de 1877 procedió a la formación de la misma y verificado acuerdo por una



mimidad que desde el dia de hoy hasta el veinte del corriente mes se fija al publico con el fin de que puedan producirse las reclamaciones oportunas.

Despues de lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesion mandando cerrar la presente acta que firma con los concaja los concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Antonio de Solís

Antonio Vivero

Jernazdo Rivero

Francisco Baguero

Francisco Mejano

Pedro Ruiz

Donaciano Casado

Antonio Ruiz

Daniel Gonzalez

Bartolome de Torres

José de Solís

Donato Moron

Hedoforo Lizaso

Francisco

Sesion ordinaria del 2 de Enero.

En la villa de Almorcheal

a diez de Enero de mil no

D. Fernando Perez  
 D. Tomas Guzman Marin  
 D. Jose de Solís y Castaneda  
 D. Pedro Ruiz y Rivero  
 D. Daniel Gonzalez Rodriguez  
 D. Donaciano Casado  
 D. Francisco Baguero  
 D. Bartolome de Torres

veintioz diez: el atuntamiento de la misma villa y los individuos van anotados al margen se reunieron en la sala capitular bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Antonio de Solís y hasta hora a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaró abierta orde

manos al Secretario diese lectura del acta de la anterior; así se verificó y fue aprobada.

Se dió lectura de los artículos del título tercero de la ley municipal viginta y de los boletines oficiales y Comunicaciones de la semana ultima, acordándose el cumplimiento de todo.

El Señor Presidente participó a la corporacion que no hace uso de la facultad que le confiere el artículo 58 de la Ley municipal para el nombramiento de Alcalde de Barrio atendida la ocacion importancia de esta poblacion acordando dicho Señor que en esta sesion procedia conforme al artículo 60 de la ley, organizar definitivamente el Ayuntamiento nombrando las comisiones respectivas de caracter permanente teniendo en cuenta que de todas ellas de que forme parte el Alcalde de Ayuntamiento o Sindico, este sera su presidente, conforme establece el artículo 61, y Secretario necesariamente de todas ellas el de la Corporacion que las auxiliara con sus concejales y en todo lo siempre que a ello fuere requerido: en su consecuencia se procedió a nombrar las expresadas comisiones verificandolo en la siguiente forma:

Primera comision. Administracion local para los ramos de presupuestos, cuentas, impuestos y recaudaciones, D. Antonio de Solís y Castañeda, D. Pedro Ruiz y Ruiz, D. Francisco Baquero Gavilán y Don Tomas Perado Cortijo.

Segunda comision. Gobierno, asuntos de guerra, Elecciones, correccion, seguridad, vigilancia, orden publico, censo de poblacion y Empadronamiento los Señores D. Fernando Ruiz y Ruiz, D. Jose de Solís y Castañeda, D. Daniel Gonzalez Rodriguez y D. Antonio vicario Rodriguez.

Tercera comision. Hacienda para todo lo relacionado con amillaramientos, repartos de impuestos, Estadística de riqueza y Matriculas D. Tomas Rufino Marin, D. Pedro Ruiz y Ruiz, D. Daniel Gonzalez Rodriguez y D. Mateo Liraza Cortijo.

Cuarta comision. Fomento y Estadística para todo lo concerniente a Instruccion publica, agricultura, cultura, obras publicas, montes y demas asuntos, Señores D. Jose de Solís y Castañeda, D. Francisco Baquero Gavilán, D. Tomas Perado Cortijo y D. Antonio vicario Rodriguez.

Quinta comision. Beneficencia y Sanidad para cuanto se relacione con los ramos de sa-

vidas, calamidades, socorros, hospitales, de-  
tes, expositos, cementerios, Epidemias, higien  
ne y salubridad, auxiliares de los Profesores  
de Artes, D. Bernabé Ruiz y Ruiz, D. Daniel  
Gonzalez Rodriguez, D. Isidro Alarcón Go-  
mez y D. Tomas Rosado Cortijo.

Esta Comisión. Para la Administra-  
ción del Puerto, D. Tomas Rejano Martín, Don  
Francisco Baquero Gavilán y D. Antonio Vi-  
caris Rodriguez.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar por el Señor Presidente se mandó ce-  
rrar la presente acta que firma con los conca-  
jales concurrentes de que certifico =

	Daniel Gonzalez	Fernando Rivero
	Francisco Baquero	Antonio Rejano
	Tomas Rosado	Bartholome de Novo
	Antonio de Solís	Pedro Ruiz
		Donato Moros

Sección ordinaria del 9 En la villa de Alcazar del Alamo de  
de Enero de 1910

Quede mil novecientos diez, se reunieron en las Casas Consu-  
piales de este Ayuntamiento los Señores, Concejales que  
al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Al-  
calde D. Antonio de Solís y Castañeda, en el obje-  
to de celebrar la sesión ordinaria de este día siendo  
la hora de las veintio y habiendo cumplido suficiente-  
mente el Señor Presidente la lectura abierta.  
Lo que se acuerda fue leído y por

unanimidad aprobada el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia quedando entrado el Ayuntamiento.

La Corporación por unanimidad acordó que el Ayuntamiento se reuniera para el actual recuento de su presupuesto el día doce del corriente mes de Enero y hora de las once previas las formalidades legales.

También acordó la Corporación por unanimidad conceder quince días de licencia al Secretario de este Ayuntamiento para usos propios y poder atender al restablecimiento de su quebrantada salud el que participará al Señor Alcalde el día en que empiece a usarse la licencia que se le concede en comparecencia de la Secretaría el oficial Mayor Sr. Ignacio Flores Medina, durante el tiempo expresado.

Y no habiendo otro asunto se que trata por el Señor Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autoriza el Sr. Secretario en su nombre de que yo el Secretario certifique.

Antonio de Tol. Comas Rojas Daniel y Gonzalez

Petro Ruiz

Francisco Baquero

Barcelome de Vera

Tomás Novado

José de Torres

Donato Flores



folio cinco

D. Fernando Pérez  
 « Pedro Ruiz,  
 « Tomas Mejias  
 « Daniel Gonzalez  
 « Francisco Bazauro,  
 « Tomas Rosado

\_\_\_\_\_



y seis de Enero de mil novecientos diez, se reunieron en las casas consistoriales de este Ayuntamiento los Señores concejales que al momento se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio de Solís y Cortázar con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día siendo la hora de las veinte y habiendo concurrido suficiente el Señor Presidente la sesión se abrió.

Seguidamente fue leída y por unanimidad aprobada el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia quedando cubierto el Ayuntamiento.

La corporación acuerda por unanimidad autorizar a la Presidencia para que traiga la cera y palmas con que al Ayuntamiento ha de asistir a las funciones religiosas que se celebran el día de nuestra Señora de la Concepción y el domingo de ramón por solemnitades y q. los gastos q. se ocasionen se satisfagan en cargo al capítulo 1.º artículo 8.º del presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico con el carácter de accidental como oficial mayor, por falta de licencia el propietario.

Antonio de Solís

Fernando Pérez

Tomas Mejias

Daniel Gonzalez

Francisco Bazauro

Tomas Rosado

\_\_\_\_\_

Francisco Bazauro  
 (Señor accidental)

Diligencia.

Yo el Secretario hago constar por la presente que en el día de la fecha no puede celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de asistencia de suficiente número de concejales pues de los doce individuos de que se compone este Ayuntamiento, solo concurrieron a la hora señalada que es la de las veinte el Señor Alcalde y los concejales D. Tomas Mejano Martín, D. Jose de Solis y Castañeda, D. Pedro Ruiz y Ruiz, D. Francisco Dazero Gavilan y D. Daniel Gonzalez Rodriguez. Y para que conste autorizo la presente en Alcalde y hora de las veinte y una del día veinte y tres de Enero de mil novecientos diez =

Ignacio Flores  
Alcalde accidental

Sesión ordinaria del 30 de Enero de 1910. En la villa de Aceuchal a treinta de Enero de mil novecientos diez

se reunieron en las casas consistoriales de este Ayuntamiento los Señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio de Solis y Castañeda con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día siendo la hora de las veinte y habiendo un número suficiente el Señor Alcalde la declaró abierta.

Seguidamente fue leída y por unanimidad aprobada el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y de otras correspondencia quedando enterado el Ayuntamiento.

Se dio cuenta de una comunicación del Señor Jefe municipal de esta villa por la que para cumplimiento de un encargo del Señor Jefe instructor nombra do para la instrucción del expediente de exención del servicio militar activa que se instruye a instancia de Vicente Roman Gonzalez soldado del



- D. Fernando Quiñ y Quiñ.
- « Tomas Coronado Cortijo.
- « Tomas Rojas a Narra.
- « Daniel Gonzalez Rodriguez.
- « Jose de Solis y Cabanillas.
- « Fran.º Baquero Gavilan.
- « Pedro Quiñ y Quiñ.

*[Signature]*

Regimiento Carabros de Villanobles de Guarnicion en Badajoz, por el cual se interesa que por este Ayuntamiento se designen dos testigos que declaren sobre ciertos estruendos ante expresado Jefe municipal. La corporacion se rickudo en cuenta el articulo 63 parrafo primero del Reglamento de la Dgenº te ley de reclutamiento por unanimitad acorto nombrar para dichos objetos a los mozos del actual alistamiento Fructo Maguera Ortega y Fructo Fructo Rodriguez Guerrero.

La corporacion por unanimidad acorto que no habiendo producido realacion alguna contra las listas electorales de este distrito municipal con derecho a votar Compromisarios para Senadores durante el plazo legal de su oposicion al publico, se declaran ultimadas y que se publique como definitivas antes del dia ocho de Marzo segun previene el articulo 29 de la ley de Carabros de 8 de febrero de 1847.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion en conformidad de ella la presente acta que ante miran los Señores concejales a su aprobacion de todo lo que yo el Secretario certifico.



*[Signature]*

Antonio de Solis y Fernando Quiñ

Tomas Coronado Cortijo Tomas Rojas

Daniel Gonzalez Rodriguez Francisco Baquero

José de Solis y Peruchin

*[Signature]*  
Donato Ploay

Sesion ordinaria del 6 de febrero de 1910

En la villa de Aceduchal a seis de febrero de mil novecientos diez se reunieron en las salas consistoriales de este Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Fernando Quiñ y Quiñ.

- D. Fernando Quiñ y Quiñ.
- « Tomas Coronado Cortijo.
- « Tomas Rojas a Narra.
- « Daniel Gonzalez Rodriguez.
- « Fran.º Baquero Gavilan.
- « Jose de Solis y Cabanillas.
- « Pedro Quiñ y Quiñ.

DIPUTACION DE BADAJOZ

*[Signature]*

calde D. Antonio de Solís y Castañeda  
con el objeto de celebrar la sesión ordinaria  
de este día siendo la hora de las veinte y ha-  
biendo número suficiente el Señor Presiden-  
te la declaró abierta.

Seguidamente fue leída y por una  
minoridad aprobada el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y la  
may correspondencia quedando enterado  
el Ayuntamiento.

La corporación por unanimidad acor-  
do abonar con cargo al Capítulo 1.º artículo  
8.º del presupuesto corriente a D. Francisco Ma-  
rco Sánchez trece puros en pro de la her-  
ta que el Ayuntamiento celebra desde tiempo  
inmemorial a la Santísima Virgen en la fes-  
tividad de nuestra Señora de la Consolación el  
día diez del corriente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar por el Señor Presidente se celebró  
la sesión extendiéndose de ella la presen-  
te acta que autorizan los Señores concur-  
rentes de que yo el Secretario certifico:

Antonio de Solís      Fernando Ruiz  
Tomás Rojas      Tomás Florado  
Daniel González      Francisco Baquero  
José de Estrada      Pedro de...      Donato Plaza

Diligencia. Yo el Secretario hago constar por la presen-  
te que en el día de la fecha no pudo celebrarse  
la sesión ordinaria correspondiente por falta  
de asistencia de suficiente número de concejales  
pues de los doce individuos de que se compone este  
Ayuntamiento solo concurrieron a la hora de  
trabaja que es la de las veinte el Señor Alcalde y  
los concejales D. Fernando Ruiz, D. Tomás Rojas,  
no, D. José de Solís, D. Tomás Florado y D. Pedro  
Ruiz. Y para que conste autorizo la presente  
en Escenual a trece de febrero de mil nove-  
cientos diez.

Donato Plaza



D. Fernando Rivas te de febrero de mil novecientos diez se reu-  
 11 Tomas Mejano. niaron en las casas consistoriales de este ayun-  
 11 Daniel Gonzalez. tamiento los señores concejales que al mismo  
 11 Tomas Morado se expresan bajo la presidencia del Señor D.  
 11 Francisco Baquero calle D. Esteban de Solís y Castañeda con el  
 11 Pedro Ruiz. objeto de celebrar la sesión ordinaria de este  
 día siendo la hora de las veinte y habiendo nu-  
 mero suficiente el Señor Presidente la decla-  
 ró abierta.

Seguidamente fue leída y por una  
 unanimidad aprobada el acta anterior.  
 Se leyeron los boletines oficiales y demás  
 correspondencia quedando enterado el ayunta-  
 miento.

Estando sobre la mesa la cuenta rendida  
 por el agente del ayuntamiento en Badajoz don  
 Maximo Toranzo Fernandez correspondiente al  
 segundo semestre del año 1909 de la que resulta  
 un saldo a favor de dicho agente de cuarenta  
 pesetas diez centimos, el ayuntamiento despues  
 de examinada y detenidamente acordó aprobar  
 la y que se remita a dicho agente un ejem-  
 plar de la misma con la nota de aprobacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
 por el Señor Presidente se levantó la sesión ex-  
 tendiendole de ella la presente acta que con-  
 terian los señores concurrentes de que yo el Secretario  
 certifico



Antonio de Solís Fernando Rivas

Tomas Mejano

Tomas Morado

Daniel Gonzalez

Francisco Baquero

Pedro Ruiz

Donato Flores

Sesión ordinaria  
 del 14 de febrero de 1910.

En la villa de Badajoz a veinte  
 y siete de febrero de mil novecientos diez

D. Fernando Ruiz y Ruiz.  
 " Tomas Rosado Cortijo.  
 " Daniel Gonzalez.  
 " Fran.<sup>co</sup> Daguerre Davila.  
 " José de Solís y Castañeda.  
 " Pedro Ruiz.

*[Decorative flourish]*

Se reunieron en las casas consistoriales de este Ayuntamiento los Señores concejales que al encargarse se expresaron bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio de Solís y Castañeda con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día siendo la hora de las once y habiendo unanimes el Señor Presidente la declaró abierta.

Seguidamente fue leída y por unanimidad aprobada el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y de mancomunación quedando enterados al Ayuntamiento.

Fue vista una solicitud que produce a la municipalidad D. Modesto Sanchez Pizarro, Farmacéutico de esta vecindad pidiendo se le elimine del padrón de vecinos de este término por conseguir trasladar su residencia habitual a la Villa de Mora provincia de Toledo. El Ayuntamiento por unanimidad acordó conforme se solicita, y respecto de su conducta que la ha observado irreprochable en todos conceptos durante su residencia en esta; de todo lo que se le franquencia el correspondiente certificado, con el fin de que pueda acreditar dichos términos donde le convenga.

Tambien acordó la corporación por unanimidad nombrar Talladores para las operaciones del actual repertorio a D. Antonio Martin Rodriguez y D. Rafael Navarro Saur Sargento y Cabo Licenciados respectivamente del Ejército asignándoles como gratificación siete pesetas emenentales centenas a cada uno que les serán abonadas con cargo al capítulo 1.º art. 5.º del vigente presupuesto.

La corporación por unanimidad acordó que del capítulo de imprevistos se satisfagan a D. Donato Flores Secretario del Ayuntamiento cuarenta y cinco pesetas por los gastos ocasionados en el viaje hecho a la capital de la provincia por acuerdo del Ayuntamiento para gestionar en las oficinas públicas varios asuntos de este municipio.

Igualmente acordó la corporación por unanimidad que con cargo al capítulo 1.º articulo

lo 7º del presupuesto corriente se satisfagan al discreto del Consultor de ley y juntamente con veinte y cinco pesetas por la duplicacion impresa que sea facilitada a la Junta municipal del censo electoral de esta villa para trabajos electorales.



Y no habiendose otros asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesion extraordinaria de ella la presente acta que autorizan los Señores concurren-tes de que yo el Secretario certifico =

Antonio de Solís y Castañeda

Tomás Rojas

Francisco Baquero

Daniel Gonzalez

José de Solís

Rodrigo

Donato Flores

Sesion ordinaria del 6 de Mayo de 1910

En la villa de Itchenchal a seis de Mayo de mil novecientos diez se reunió

- D. Fernando Ruiz y Príncipe
- Tomás Rojas
- José Baquero
- Tomás Rojas Cortijo
- Pedro Ruiz y Ruiz
- José de Solís y Castañeda
- Daniel Gonzalez Rodriguez

en las casas consistoriales los Señores sus concurrentes que al unanimo se expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio de Solís y Castañeda con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día siendo la hora de las veinte y habiendo un numero suficiente el Señor Presidente la declaró abierta.

Seguidamente fue leida y por unanimidad aprobada el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia quedando enterado el Ayuntamiento.

A propuesta de la presidencia y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento para la ejecucion de la vigente ley de Reclutamiento, se acordó hacer la designacion de los

tigos siguientes:

Para los Expedientes de recepción del año actual.

En el del mro Juan Gomez Ceballos.

Testigos { Juan Alvaraz Velasco.  
Francisco Portero Cortes

En el del mro Eusebio Guerrero Garcia.

Testigos { D. Jose Domingo Diaz.  
" Pedro Perez Ortiz.

En el del mro Francisco Ceballos Vargas.

Testigos { Manuel Navarro Vargas.  
Juan Pedro Oliva Rodriguez.

En el del mro Francisco Robles Trejo.

Testigos { Diego Pico Sanguino.  
Damaso Aseuñu Escamilla.

En el del mro Juan Pedro Diez Buenavista.

Testigos { Francisco Carrato Rangel  
Manuel Gomez Ortiz.

Revisión del Recopilado de 1707.

En el mro Pedro Tacarino de la Hija.

Testigos { Antonio Obreo Lorano  
Agustino Lorano Ortega

En el de Saturnino Antonio Velasco Torralba

Testigos { Rafael Buenavista Paz.  
Antonio Alvaraz Rodriguez

En el de Jose Alvaraz Ramos.

Testigos { Antonio Higuera Gomez  
Alonso Sanchez Almirante

En el de Santiago Colin Gajon.

Testigos { Claudio Maguera Gonzalez  
Antonio Obreo Lorano.

En el de Agapito Manabeo Salido.

Testigos { Juan Ramos Marin.  
Antonio Higuera Gomez.

En el de Ignacio Fernandez Rodriguez.

Testigos { Alonso Sanchez Almirante  
Claudio Maguera Gonzalez.

Folio nuevo

En el del moro Simon Regalado *Rodrigo Rodriguez*

*Hortigos* } *Juan Alvarez Velasco*  
                   } *Petro Peru Ortis*

En el de Jose Antonio Pablos *Paradas*

*Hortigos* } *Daniel Gourelu Rodriguez*  
                   } *Juan Pedro Oliva Rodriguez*

Revisión del Reemplazo de 1908.

Expediente del moro *Agustin Cortes Ortis*

*Hortigos* } *Juan Contreras Concluido*  
                   } *Fernando Perez y Perez*

En el de Simon Sergio Ramos

*Hortigos* } *Justo Ramos Garcia*  
                   } *Fernando Perez y Perez*

Revisión del Reemplazo de 1907.

Expediente del moro *Mamel Gourelu Ramos*

*Hortigos* } *Aquilino Lorano Ortega*  
                   } *D. Jose Domingo Diaz*

En el de Marcos Rodriguez *Magnera*

*Hortigos* } *Justo Ramos Garcia*  
                   } *Rafael Buenavida Paz*

En el de Juan Sanchez *Rajara*

*Hortigos* } *Victoriano Rodriguez Guerrero*  
                   } *Juan Alvarez Velasco*

En el de Marcos *Higuera Gourelu*

*Hortigos* } *Francisco Porten Cortes*  
                   } *Antonio Higuera Gomez*

En el de Inocente *Ceballos Rodriguez*

                  } *Tomasio Gomez Ortis*  
                   } *Ramon Guerrero Solis*

Examinada la cuenta rendida por el administrador del Impuesto de consumos D. *Clay*







con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, siendo la hora de las veinte y habiendo un numero suficiente el Señor Presidente la declaro abierta.

Seguidamente fue leida y por unanimidad aprobada el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia quedando aprobado el Ayuntamiento.

Examinada la cuenta rendida por el Administrador del impuesto de consumos D. Floy Ortiz Sanchez de los gastos ocasionados en la oficina de su cargo durante el mes de febrero ultimo importante setenta y seis pesetas cincuenta centimos, la corporacion se congratula justa por unanimidad a cordi prestarle su aprobacion.

Tambien acorto la corporacion por unanimidad aprobar en cargo al Capitulo de impuestos el pago de veinte pesetas treinta y cinco cent. verificadas a la Secretaria de fondos provinciales por ordenacion del Sr. Alcalde con fecha veinte y cuatro de febrero ultimo por el importe del 5 por 100 de demora de las 879'65 pesetas ingresadas el dia diez de febrero del año corriente por cuenta del contingente provincial señalado a este municipio en el año de 1909.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. presidente se levanta la sesion extandose de ella la presente acta que autorizan los Señores concejales de que go el Secretario certifico =



<i>Antonio de Solís</i>	<i>Juan Masado Ruiz</i>
<i>Tomás Rojas</i>	<i>Francisco Baquero</i>
<i>Daniel Gonzalez</i>	<i>Tomás Floradg</i>
<i>Pedro Torres</i>	<i>Donato Flores</i>

Sesion ordinaria del 27 de Mayo de 1910. } En la villa de Mercurial a las...

- D. Fernando Ruiz
- 11 Tomas Mejano
- 11 Isidro Arraiza
- 11 Francisco Requero
- 11 Daniel Gortazar
- 11 Pedro Ruiz
- 11 Tomas Rosado.

D

te y siete de Marzo de mil novecientos diez se  
 reunieron en las casas consistoriales de este Ayuntamiento los señores concejales que al momento se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio de Salas y Castañeda con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este Ayuntamiento la hora de las veinte y habiendo concurrido suficiente el Señor Presidente lo declaro abierta.

Seguidamente fue leida y por unanimidad aprobada el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia quedando enterado el Ayuntamiento.

A propuesta de la presidencia y de conformidad con los articulos 120 y 125 de la ley ordeno el Ayuntamiento por unanimidad designar a el oficial segundo de la Secretaria D. Estanislao de la Cruz Sanchez Comisionado para que concurre al juicio de exenciones que habra de celebrarse ante la Comision mixta de Reclutamiento de esta provincia el dia cinco del proximo abril, segun circular inserta en el Boletin oficial correspondiente a el dia dia y nueve del corriente mes señalándosele como indemnizacion de los gastos que la comision le cause con inclusion de los socorros que tenga que facilitar a los mozos la cantidad abasta de setenta y dos pesetas que le serán abonadas con cargo al capitulo 1.º articulo 6.º del presupuesto siguiente.

Tambien acordó la corporacion por unanimidad que el Regidor Sindico no asista al juicio de exenciones de los mozos de esta villa que habra de celebrarse ante la Comision mixta de Reclutamiento el dia cinco del proximo mes de Abril nombrando en su lugar a D. Estanislao de la Cruz Sanchez de esta vecindad Delegado de la corporacion municipal para que en su nombre y representacion concurre a dicho acto.

Iguualmente acordó la corporacion por unanimidad que del capitulo de imprevisos se satisfagan a D. Donato Flores Palacios Secretario del Ayuntamiento la cantidad de setenta pesetas por los gastos ocasionados en los viajes hechos en el mes actual a la capital de provincia para gestionar en las oficinas publicas varios asuntos de interes para este municipio. Y no habiendo otros asuntos de



que tratar por el Sr. Presidente se levantó  
la sesión extraordinaria de ella la presente ac-  
ta que autorizan los Señores concurrentes de  
qu' yo el Secretario certifico = Isidro Merchan

Antonio de Solís, Fernando Rueda

Tomás Rojas, Francisco Baquero

Daniel González

Pedro Mir

Tomás Morado

Donato Moya

Sesión ordinaria del  
3 de abril de 1910.

En la villa de Aconchibal a

tres de abril de mil novecientos diez se re-  
nieron en las casas consistoriales de este ayun-  
tamiento los Señores concejales que al abor-  
darse de Solís y Castañosa con se expresan bajo la presidencia del Tenor  
Alcalde D. Antonio de Solís y Castañosa con  
el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este  
día, siendo la hora de las veinte y habiendo mi-  
nistrado suficiente el Señor Presidente la decla-  
ro abierta.

Seguidamente fue leída y por unani-  
midad aprobada el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y  
demás correspondencia que están enterados al  
Ayuntamiento.

Se dio cuenta de estorces solicitudes  
de traslados de fincas en el amillaramiento  
de la riqueza rústica y urbana de este término  
municipal producidos por vector de la Comar de  
miter, Manuel Roble, Soano, María Domitila Me-  
lender, Alonso Sebato Flores, Manuel Pedro gran  
Robles, Manuel Diez de la Cruz, Andra Sabalero  
de la Mir, María Gomez Flores, Martina Cortes Sa-  
pierrez, Naval Pulido Sebato, vicenta Garcia



Rodríguez, Angola Garcia Buenavida, Francisco Fernandez Parada y Jeronimo Llanos Garcia.

El Ayuntamiento en vista de menas suyas solicitudes y resultando que de los documentos que las acompañaron aparece que están satisfactorios los derechos reales a la Hacienda pública, acuerdo por unanimidad aprobarlos y que dichos attenuationes salvo el derecho de tercero, se incluyeron en los proximos apendices base de la derrama de la contribucion del proximo año de mil novecientos once.

Vista la cuenta presentada por D. Donato Flores de los gastos del alumbrado de la casa y oficinas del Ayuntamiento y combustible para brasero durante el primer trimestre del año actual importante sesenta y dos pesetas ochenta centimos y en conformidad justa y arreglada la comprobacion por unanimidad acuerdo prestarles su aprobacion y que su importe se satisfaga del capitulo 3.º del presupuesto vigente, artículo 8.º

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesion extendiendose de ella la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Antonio de Solís      Jeronimo Llanos  
Donato Flores      Francisco Llanos  
Francisco Baguevo

Diligencia. Yo el Secretario hago constar por la presente que en el dia de la fecha no puede celebrarse la sesion ordinaria correspondiente por falta de asistencia de suficiente numero de concejales pues de los doce individuos de que se compone este Ayuntamiento solo concurrieron a la hora señalada que es la de las veinte al Señor Alcalde y los concejales D. Donato Flores y Francisco Baguevo.

mas Pejano Marin, D. Jos'e de Soliz y Castañeda, D. Pedro Ruiz y Ruiz y D. Tomas Barado Cortijo. Y para que conste autorizada la presente en el Ayuntamiento a diez de abril de mil novecientos diez.

Donato Flores

Sesion ordinaria del 17 de Abril de 1910.

En la villa de Alcañal a diez y siete de abril de mil novecientos diez.

- D. Narciso Ruiz y Ruiz
- Tomas Pejano Marin
- Jos'e de Soliz y Castañeda
- Pedro Ruiz y Ruiz
- Tomas Pejano Marin
- Fran'co Baquer Larrañaga

se reunieron en las casas consistoriales de este Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ant'onio de Soliz y Castañeda con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia siendo la hora de las veinte y habiendo numero suficiente el Sr. Presidente la declaro abierta. Seguidamente fue leida y por una unanidad aprobada el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia que han entrado en el Ayuntamiento.

Se dio cuenta de diez y ocho solicitudes de traslados de fincas en el Ayuntamiento de la viguera rustica y urbana de este termino municipal producidos por Senora Matriguez Delgado, Alberto el Vaso Ramos, Blas Pardo Barrios, Maria Munguá Llamas, Vicente Perea Domiter, Juan Espinosa Posa, Pedro Hernandez Gallego, Pedro Parra de los Reyes, Pedro Mangamillo Aronaz, Federico Gomez Parra, Eusebio Indias Duran, Jose Caballero Cotani, Isidro Gomez Indias, Mariano Francis Casbes, Pedro Indias Inzarbe (menor), Maria Victoria de la Cruz Cortez y Diego Leonido Lajo con sus.

El Ayuntamiento visto las mencionadas solicitudes y resultando que de los documentos que las acompañan aparece que a su satisfaccion los derechos y costas a la Hacienda publica acordado por unanimidad aprobarlos y que dichas atracciones salvo el derecho de tercero, se incluyan en los proximos expedientes con que se determine de la contribucion del proximo año de mil novecientos diez.



veinti y once.

Cambian se dio cuenta de una solicitud producida por elicola de las Rodriguez pidiendo que se trasladara a su nombre los fincas rústicas.

El Ayuntamiento sancionando en cuenta que de los documentos que se acompaña con a la misma aparece que estan satisfechos los derechos reales a la Hacienda publica acuerdo por unanimidad aprobada y que dichas alteraciones se incluyan en los proximos presupuestos base de la derrama de la contribucion del proximo año de mil novecientos once.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanto la sesion extendiendose de ella la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que yo el Secretario certi-

ficio =  
 Antonio de Solís      Gerónimo Rivas  
 Pedro Ruiz      Pedro de Arce  
 Tomas Mezaga      Tomas Rojas  
 Francisco Baquero      Donato Flores

Sesion ordinaria del 24 de abril de 1910.

En la villa de Alcañal a veinte y cuatro de abril de mil novecientos diez se reunieron en las casas consistoriales de este Ayuntamiento los Señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio de Solís y Castañeda con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia siendo la hora de las veinte y habiendo numero suficiente el Señor Presidente la declaro abierta.

- 1. D. Gerónimo Rivas y Rivas
- 2. D. Tomas Rojas y Marin
- 3. D. Antonio de Solís y Castañeda
- 4. D. Pedro Ruiz y Arce
- 5. D. Tomas Mezaga y Marin
- 6. D. Francisco Baquero Savitlan

Seguidamente fue leida y por unanimidad aprobada el acta anterior. Se leyeron los boletines oficiales y de mas correspondencia quedando suspendido el Ayuntamiento. Se dio cuenta de diferentes sol-



Folio trece

ciudades de traslados de fincas en el término  
 de la villa de la riberuela rústica pecuaria y urbana de este término municipal  
 por producción por Natividad Juárez Gu  
 rero, D. Antonio de Solís y Castañeda, D. An  
 tonio Baer, Diaz, Felisa Manuel Solís, Fer  
 nando Argueta Duran, Aguilino Bermejo  
 so Rodríguez, Juan Manuel Lorenzo, Anto  
 nio de la Cruz Barrios, D. Pedro Ruiz y Ruiz  
 por rústica urbana y pecuaria, Vicente y  
 Manuela Ortiz Vinagre por urbana y rústi  
 ca, Julian Duran Juárez, Benito Alvarado  
 Belgado, Teresina Buenavida Becerra  
 Daniel Donaire Casca Francisco Gomez For  
 cia, Juan Nobles Flores, Felix Mangol Ro  
 driguez, Juan Nobles Flores y Mateo Juárez  
 Becerra.



El Ayuntamiento vistas las mencio  
 nadas solicitudes y resultando que de los  
 documentos que las acompañan apare  
 ce que están satisfechos los derechos Rea  
 les a la Hacienda pública, acuerdo por una  
 mayoría aprobarlas y que dichos arro  
 ciones salvo el derecho de tercero, se inclu  
 yan en los próximos apendices base de  
 la derrama de la contribución del pro  
 ximo año de mil novecientos once.

Y no habiendo otros asuntos de que  
 tratar por el Señor Presidente se levantó la se  
 sion estenorendose de ella la presente acta  
 que autoricau los Señores concerrantes de que  
 yo el Secretario certifico = Cumenciar = ordenando  
 se = vale =

Antonio de Solís y Juanario Ruiz  
 Pedro Ruiz  
 Tomas Heras  
 Tomas Mejano  
 Francisco Paquero  
 Donato Flores

Sesion ordinaria  
del 5.º de Mayo de 1910.

- D. Fernando Ruiz y Quiñones
- 11 Tomas Rejano Martin
- 11 Jose de Siles y Castañeda
- 11 Pedro Ruiz y Quiñones
- 11 Tomas Rejano Martin
- 11 Juan de Baquero Lavilla

*[Decorative flourish]*

En la villa de Arroyal a  
primero de Mayo de mil no-  
vecientos diez se reunieron en las casas  
consistoriales de este Ayuntamiento los  
Señores concejales que al margen se expre-  
san bajo la presidencia del Señor Alcalde  
D. Antonio de Siles y Castañeda con el ob-  
jeto de celebrar la Sesion ordinaria de este  
dia siendo la hora de las veinte y habien-  
do numero suficiente el Señor Presidente  
la declaro abierta.

Seguidamente fue leida y por unan-  
imidad aprobada el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales  
y demas correspondencia quedando ante  
rar el Ayuntamiento.

Se dio cuenta de diferentes solici-  
tudes de traslados de fincas en el término  
rural de la signora rustica granja  
y urbana de este termino municipal  
pronunciadas por Rafael Gonzalez Conde-  
do, Melchor Romero Baer, Francisco Baquero  
y Javiera, Santos Argueta Diaz por si y  
como tutor de sus sobrinos nietos, Sobrado y Ca-  
sobia Sanchez Argueta, Antolin Argueta  
Rodriguez, Rafaelita Jurias Sor, Martin Sa-  
rau Silva, Antonio Fernandez Argueta, Fran-  
cisco Valentin Rodriguez y Rodriguez Juan Pe-  
vera y Rivera, Manuel Obispo Pazo, Juana  
Luisa Oliva, Julian Duran Jurias, Maga-  
lano Rodriguez y Rodriguez, Daniel Gonzalez  
Rodriguez, Leobardo Sanchez Guerrero, An-  
gela Guerrero Ortiz, Manuel Baquero Man-  
gel, Fernando Argueta Duran, Gabriela  
Díaz Argueta, D. Amiliv Delgado Gomez, Do-  
nato Mercedian Lopez y Antonio Baquero  
Orangel.

El Ayuntamiento revisa las mu-  
nicipalidades solicitadas y resultados que en  
los documentos que se acompaanan apa-  
rece que estan satisfechos los derechos que  
se le a la Hacienda publica acordos por unan-  
imidad aprobarlas y que dichas alte-  
raciones salvo el derecho de tercero se in-  
cluyan en los proximos apremios base  
de la derrama de la contribucion rus-  
tica y urbana del proximo año de  
mil novecientos once.

Fue vista la cuenta presentada por



Don Donato Flores Proffesor de los gastos sa-  
lijefectos por el material de la Secretaria de el  
Ayuntamiento durante el primer trimes-  
tre del corriente año importante trescientos  
trece pesetas con ochenta centimos. La corpora-  
cion acordando la junta y acordada por una  
minimidad acorto puestas en aprobacion y que  
su impute se satisfaga con cargo al capitulo  
lo 4.º art.º 2.º del presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar por el Sr. Presidente se levantó la sesion  
extendiendose de ella la presente acta que au-  
torizan los Señores concurrentes de que go el  
Secretario certifica =

Antonio de Solís	Jesús María
Pedro Ruiz	José de Solís
Tomás Berada	Tomás Rejano
Francisco Baquero	Donato Flores



Sesion ordinaria del  
8 de Mayo de 1910.

En la villa de Alcañal a ocho  
de Mayo de mil novecientos diez  
se reunieron en las salas consistoriales de este  
Ayuntamiento los Señores concejales que al  
margen se expresan bajo la presidencia del  
Sector ilustre D. Esteban de Solís y Castañeda  
con el objeto de celebrar la sesion ordina-  
ria de este dia siendo la hora de las veinte  
y habiendo numero suficiente al Señor Pre-  
sidente la declaro abierta.

- D. Fernando Briz y Briz
- Don Tomas Rejano
- Don Juan de Solís y Castañeda
- Don Pedro Ruiz y Briz
- Don Tomas Rejano
- Don Francisco Baquero

Seguidamente fue leida y por una  
minimidad aprobada el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y de  
mas correspondencia quedando enterado el ay-  
untamiento.

El Ayuntamiento visto las diferen-  
tes solicitudes de traslados de fincas en el  
Ayuntamiento de la riqueza rustica y por  
bana de este termino municipal produci-  
das por Simon Ortega Diaz, Juan Pedro de  
Ordoñez, Lorenzo Sanchez Gonzalez y  
Juan Pedro Rodriguez Ordoñez por finca de  
bana, Mateo Julia Recerra, Gaspar de

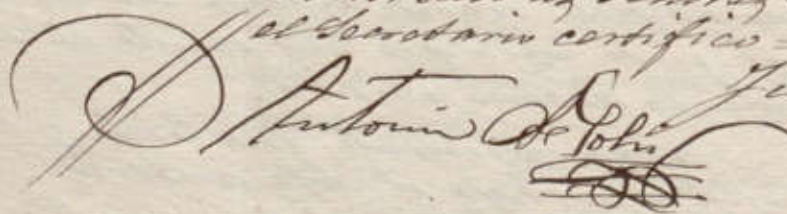
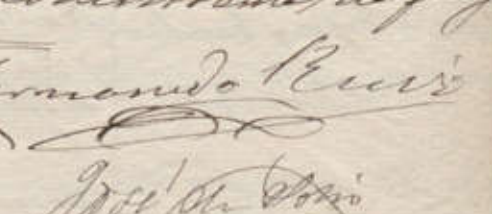
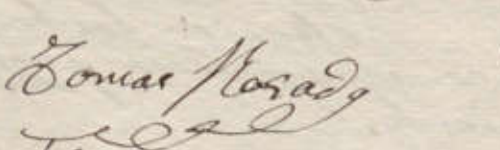
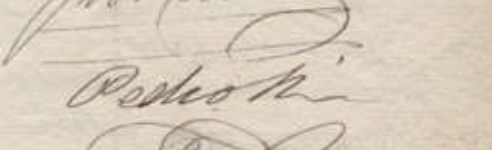

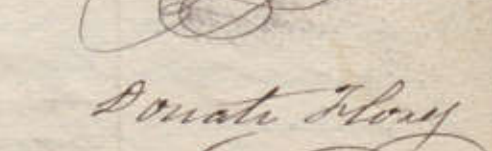


Cordero Ordoñez, Antonio Argueta Dary, Alde-  
brado Ortiz, Sebastian Duran Merchan, Do-  
mingo Guerrero Suarez, Leandro Alarales, Ben-  
nandery y resultando que de ley de au-  
toridad que se acompaña aparece que están  
satisfechos los derechos reales a la Hacienda  
pública, acordó por unanimidad aprobar-  
los y que dichas alteraciones salvo el de  
radio de tercero, se incluyan en las próximas  
aperturas base de la derrama de la con-  
tribucion rustica y urbana del próximo  
año de mil novecientos once.

Tambien se dio cuenta de dos solici-  
tudes presentadas por el Arzobispo de Mérida  
relativas a fincas que se trasladan a su nom-  
bre cuatro fincas rusticas y una urbana.

El Ayuntamiento haciendo en cuenta  
ta que de ley de documentos que acompaña  
a las mismas aparece que están satisfe-  
chos los derechos reales a la Hacienda pú-  
blica acordó por unanimidad aprobarlos y  
que dichas alteraciones se incluyan en las  
próximas aperturas base de la derrama de  
la contribucion del próximo año de mil no-  
vecientos once.

La corporacion en virtud de la facultad  
que le concede el artículo 115 de su ley orgánica  
acordó por unanimidad distribuir sus fondos  
municipales en el presente mes en la cantidad  
equivalente a la doceava parte del presupuesto  
de gastos del ejercicio corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar por el Sr. Presidente se levantó la sesion  
conviniéndose de ella la presente acta que  
autorizan los Señores concurrentes de que yo  
el Secretario certifico =

Sesion ordinaria  
15 de Mayo de 1910. En la villa de Herval a quince de Mayo de mil novecientos



D. Fernando Ruiz y Pina  
 D. Juan de Rojas y Marin  
 D. José de Solís y Castañeda  
 D. Pedro Ruiz y Ruiz  
 D. Tomas Rojas y Marin  
 D. Fran.º Bagueo Savilan.

*[Handwritten signature]*

diés, se reunieron en las casas consistoria-  
 les de este Ayuntamiento los Señores conceja-  
 les que al margen se expresan bajo la pre-  
 sidencia del Señor Alcalde D. Antonio de  
 Solís y Castañeda con el objeto de celebrar la  
 sesión ordinaria de este día siendo la hora de  
 las veinte y habiendo número suficiente el  
 Señor Presidente la declaró abierta.

Loquidamante fue leída y por una-  
 nimidad aprobada el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y de  
 mas correspondencia quedando enterado el  
 Ayuntamiento.

Se dio cuenta de diferentes solici-  
 tud de traslados de fincas en el amillaramien-  
 to de la riqueza rustica y urbana de este térmi-  
 no municipal producidas por Diego Guerrero  
 Cisneros, Mateo Merchan Socorro Fran-  
 cisco Rodriguez Savilan Antonio Contrera  
 y Gouartero y dos por Eugenio Caballero  
 Barrera.

El Ayuntamiento visto las mencio-  
 nadas solicitudes y resultando que de los docu-  
 mentos que las acompañan aparece que es-  
 tán satisfechos los derechos reales a la Hacin-  
 da pública acordó por unanimidad apro-  
 barlos y que dichas alteraciones salvo el re-  
 greso de terreno se incluyan en los proximos  
 apendices base de la Aberrama de la contribi-  
 cion rustica y urbana del proximo año de mil  
 novecientos doce.

Fue vista la cuenta presentada  
 por Gladia Fernandez Hermosa de los  
 gastos ocasionados en el blanqueo y  
 limpieza general del edificio de las ca-  
 sas consistoriales en pro tanto trece  
 y una pesetas. La corporacion encon-  
 trase conforme por unanimidad



das acordó presentarle su aprobación y que  
su importe se satisfaga del capítulo 3.<sup>o</sup>  
artículo 3.<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar por el Sr. Presidente se leban-  
to la sesión extendiéndose de ella la pre-  
sente acta que autorizan los Señores  
concurrentes de que yo el Secretario  
certifico = Gerónimo Ruiz

Antonio de Solís

Tomás Perad

Tomás Rejano

Francisco Baquero

Donato Flores

Sesión ordinaria

del 29 de Mayo de 1910.

- D. Gerónimo Ruiz
- " Tomás Rejano
- " José de Solís
- " Pedro Ruiz
- " Francisco Baquero
- " Daniel González

En la villa de Aconchal a  
veinte y nueve de Mayo de mil novecien-  
tos diez se reunieron en las casas consu-  
toriales de este Ayuntamiento los Seño-  
res concejales que al margen se expresan  
bajo la presidencia del Señor Alcalde  
D. Antonio de Solís y Cartañera con el ob-  
jeto de celebrar la sesión ordinaria de  
este día siendo la hora de las veinte y tra-  
biendo número suficiente al Señor Pre-  
sidente la declaró abierta.

Seguidamente fue leída y por ma-  
nifestar aprobación el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales  
y demás con su prontitud quedando este  
trabado el Ayuntamiento.

La Corporación por unanimidad acordó  
que del capítulo de imprentas del presu-  
puesto vigente se satisfagan a D. Joaquín  
Brafete siete pesetas en cuenta certiendo  
por un cordón de plata y seda que ha fa-  
lizado para el bastón insignia de autoridad  
del primer teniente Alcalde.

También acordó la Corporación por

conveniencia que del capitulo de im-  
previstos del presupuesto vigente se de-  
tija para a Antonio Párrico tron-  
ta pesetas por el hospedaje de cuatro  
dias que en su Meson facilitó a vo-  
ce soldados y un Cabo del Regimiento  
de Caballeria de Villarrobledo con sus  
correspondientes Caballos y que forma  
parte de la brigada que se ocupa de  
la formacion del mapa militar.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar por el Señor Presidente se le-  
vó la sesion extendiendome de ella la pre-  
sente acta que autorizan los Señores con-  
comentes de que yo el Secretario certifico =



Antonio de Solís      Tomás Rejano  
    Fernando Boix  
José de Solís  
    Francisco Paquero  
    Pablo  
    Daniel Zoualce      Donato Flores

Diligencia. Yo el Secretario hago constar por la presente  
que en el dia de la fecha no pudo celebrarse la sesion  
correspondiente por falta de asistencia de suficien-  
te numero de concejales pues de los once indivi-  
duos de que se compone este Ayuntamiento solo  
concurrieron a la hora señalada que es la de las  
veinte, el Señor Alcalde y los concejales D. Tomas  
Rejano Martin, D. Jose de Solís y Barañada, D.  
Petro River y River y D. Tomas Pedro Cortijo.  
Y para que conste autorizo la presente en  
escritura a cinco de Junio de mil nove-  
cientos diez. =

Donato Flores

Sesion ordinaria del 19 de Junio de 1910. } En la villa de Escorial a diez y nue-  
ve de Junio de mil novecientos diez se

D. Fernando Ruiz,  
" Francisco Rojas,  
" Ceferino Morolán,  
" Daniel González,  
" Pedro Ruiz,  
" Formos Colorado  
" Bartolomé de Toro



reunieron en las casas consistoriales de este Ayuntamiento con los señores concejales que al mandamiento se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio de Eche y Castañeda con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día siendo las horas de los veinte y habiendo sido suficientes el Señor Presidente la declaró abierta.

Seguidamente fue leída y por unanimidad aprobada el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y de mas correspondencia quedando enterados el Ayuntamiento.

La corporacion en virtud de la facultad que le concede el articulo 155 de su ley organica acordó por unanimidad distribuir sus fondos municipales en el presente mes en la cantidad equivalente a la dotada parte del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Se dio cuenta de una solicitud presentada por Simon Arqueta Diaz pidiendo que se trasladase a su nombre una finca rustica.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que de los documentos que se acompañan a la misma aparece que estan satisfechos los derechos reales a la Hacienda publica acordó por unanimidad aprobarla y que dicha attercion se incluya en el apertice base de la derrama de la contribucion del proximo año de mil novecientos doce.

Dada cuenta a la corporacion del estado que ocupan los apertices al amillaramiento de la riqueza rustica colonial y pecuario asi como el de urbana de este termino municipal para el proximo año de mil novecientos once los que han permanecido expuestas al publico desde el dia primero al quince inclusive del corriente mes de Junio sin que durante dicho plazo se hayan producido reclamaciones alguna en su contra; el Ayuntamiento por unanimidad acordó pasarles en aprobacion y que se remitan con dos copias respectivas y demas documentos correspondientes a la superioridad a los efectos que procedan.

Examinadas las cuentas rendidas por el Administrador del Ayuntamiento de Comercio D. Pío Ortiz Sanchez de los gastos ocasionados en la oficina de su cargo durante los meses de Marzo, Abril y Mayo del curso corriente importante la del mes de Marzo quinientos veinte y cinco cent.

Folio diez y siete



mas, la de Abril trece pesetas veinte y cinco  
centimos y la de Mayo doce pesetas cinco  
ya centimos; la corporacion encontrando  
las justas por unanimidad acordó proce-  
derles su aprobacion.

Tambien acordó la corporacion por una  
unimidad que del capitulo de imprevistos  
se satisfagan a D. Joaquin Perez cien pe-  
setas por el cobro de matrices de los recibos  
patronales de las contribuciones territorial, urba-  
na, industrial y carnaje de lujo de esta villa cor-  
respondientes al año actual de 1910.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
por el Sr. Presidente se levantó la sesion exten-  
diendo de ella la presente acta que autorizan los  
Señores concurrentes de que yo el Secretario certi-  
fico;

<i>Antonio de Solís</i>	<i>Jernando Rivero</i>
<i>Francisco Baquero</i>	<i>Diego Morahan</i>
<i>Tomás Rojas</i>	<i>Daniel Gonzalez</i>
<i>Bartolomé de Toro</i>	<i>Donato Flores</i>

Diligencia. Yo el Secretario hago constar por la presente  
que en el día de la fecha no pudo celebrarse la  
sesion correspondiente por falta de asistencia  
de suficiente numero de concejales pues de los  
doce individuos de que se compone este  
Ayuntamiento solo concurrieron a la hora se-  
ñalada que es la de las veinte el Señor Alcalde  
de y los concejales D. Tomas Rojas y Ma-

sin y D. Daniel Gonzalo Rodriguez y para  
que conste autorizo lo presente en el concejo  
a Diez y seis de Junio de mil novecientos  
diez =

Donato Flores  


Sesion ordinaria  
del 3 de Julio de 1910.

D. Fernando Ruiz  
D. Francisco Riquena  
D. Daniel Gombalen  
D. Tomas Rosado.  
D. Hilario Alvarado.  
D. Pedro Ruiz

En la Villa de Abconchal a tres de Ju-  
lio de mil novecientos diez se reunieron  
en las casas consistoriales de este Ayuntamiento  
los Señores concejales que al margen se ex-  
presan bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Antonio de Solis y Castañeda con el objeto  
de celebrar la sesion ordinaria de este dia sien-  
do la hora de las veinte y habiendo min-  
ta suficiente el Sr. Presidente la declaró  
abierta.

Seguidamente fue leida y por una  
mayoria aprobada el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y se  
mas correpondencia que aun quedaba el  
Ayuntamiento.

Fue vista la cuenta presentada por D.  
Donato Flores Rollans de los gastos satisfechos  
por el material de la Secretaría de este Ayun-  
tamiento durante el segundo trimestre del  
corriente año importando trescientas cuarenta  
pesetas cincuenta centimos. La corporacion  
encontrandola justa y arreglada por unani-  
midad acordó prescrite su aprobacion y que  
su importe se satis faga con cargo al capitulo  
1.º art.º 2.º del presupuesto vigente.

Vista tambien la cuenta presentada por D.  
Donato Flores de los gastos del alumbrado  
de oficinas y casa del Ayuntamiento y combus-  
tibles para braseros durante el segundo trimen-  
tre del año actual importando cuarenta y  
ocho pesetas ochenta y cinco centimos. La  
corporacion encontrandola justa y arregla-  
da acordó por unanimidad prescrite su  
aprobacion y que su importe se satisfa-  
ga del capitulo 3.º articulo 3.º del presupuesto  
vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar por el Sr. Presidente se levantó la  
sesion extendiendose de ella la presente ac-



ta que autorizan los Señores concejales de J. y el Secretario certifico =

Antonio de Solís Fernando Rivas

Francisco Bogues

Daniel González

Tomás Pesado

Juán Morón

Pedro Ruiz

Donato Pérez



Sesión ordinaria del  
30 de Julio de 1910.

En la villa de Estremoz a diez de Julio de mil novecientos diez

D. Fernando Ruiz reunieron en los casos consistoriales de este Ayuntamiento los Señores concejales que al mañana y Pedro Abiz, se expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Francisco Bogues de D. Antonio de Solís y Castañeta con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día sin de la hora de las veinte y habiendo reunido suficiente el Señor Presidente la declaró abierta.

Seguidamente fue leída y por unanimidad aprobada el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia que se hubo enterado el Ayuntamiento.

Se dio cuenta de una solicitud presentada por Placido Vicario Rodríguez pidiendo que se trasladase a su nombre una finca rústica y de otra presentada por D. Diego Pardo Indias pidiendo que se trasladase a su nombre tres fincas rústicas.

El Ayuntamiento sesionando en sesión pública de los documentos que se acompañaron a las mismas aparece que están satisfechos los derechos reales a la Hacienda pública acordó por unanimidad aprobarlos y que dichas, a la vez, se incluyeran en el apertencia base de la repartición de la contribución del próximo año de mil novecientos doce.

La corporación por unanimidad

acuerdo que del capítulo de imprentas se satisfagan a D. Donato Flores Gallardo Secretario de este Ayuntamiento treinta y cinco pesetas por los gastos ocasionados en el viaje hecho a la capital de provincia para gestionar en las oficinas públicas varios asuntos de este municipio.

Tambien acuerdo la corporacion por unanimidad que del capítulo de Imprentas se satisfagan doce pesetas a D. Roman Gomez Villafuente por sus ejemplares de su obra titulada "Estrategia en la Guerra de la Independencia Española", para que obae en el archivo de este Ayuntamiento.

Vista la cuenta presentada por D. Carlos Flores Atunero de los efectos y muebles que ha suministrado a este Ayuntamiento para uso de las oficinas y dependencias de la Administracion de Consumos cuyo impuesto administra la corporacion importante ciento noventa y seis pesetas. La corporacion en contrario la justa y arreglada, por unanimidad acuerdo prestarle su aprobacion y que su importe de las mencionadas ciento noventa y seis pesetas se le satisfagan con cargo a los fondos de dicho impuesto.

Iguualmente acuerdo la corporacion por unanimidad el pago sueldo de doce pesetas cincuenta centimos a Juan Hernandez Garcia por la limpieza diaria de la casa y oficina del Ayuntamiento durante el primer y segundo trimestre del año corriente con cargo al capítulo tercero articulo tercero del presupuesto vigente se considere aprobado.

Examinada la cuenta rendida por el Administrador del impuesto de Consumos D. Eloy Ortiz Sanchez de los gastos ocasionados en la oficina de su cargo durante el mes de Junio del año corriente importante diez y ocho pesetas. La corporacion en contrario la justa por unanimidad acuerdo prestarle su aprobacion.

La corporacion queda enterada de que por la Excmo. Diputacion provincial ha sido intervenido con el 25 por 100 todos los ingresos del presupuesto municipal desde el dia ocho del corriente en adelante hasta que por de extinguido el desembolso de 2782 pesetas 1/2



viuos que tiene este municipio por su an-  
 tiguente provincial correspondiente al año  
 de mil novecientos nueve y acortó por una  
 unanimidad que no se aplique a ninguna  
 otra obligación el 25 por 100 intervinido de  
 todos los ingresos expresados hasta que quede  
 extinguido el debito mencionado que se se-  
 clama, y de declarar la responsabilidad que  
 fuere sobrevenir en la corporacion que fun-  
 ciona desde el primero de Enero hasta el diez  
 y siete de Julio de expresado año de 1909,  
 época a que corresponde el descubrimiento y lo de-  
 jó por satisfacer.

La corporacion en virtud de la facultad  
 que le concede el artículo 159 de su ley organica  
 acortó por unanimidad distribuir sus fondos  
 municipales en el presente mes en la cantidad  
 equivalente a la decima parte del presupuesto  
 de gastos del ejercicio corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
 tar por el Señor Presidente se levantó la sesion  
 extraordinaria de ella la presente acta que auto-  
 rizaron los Señores concurrentes de que yo el  
 Secretario certifico =

P. Antonio St. Julián Ferrnando Ferris

Tomás Perad

Francisco Baquero  
 Tomás Rojas

Daniel González

Receptor

Donato Ruiz

Sesion ordinaria del 17 de Julio. } En la villa de Estremoz  
 a diez y siete de Julio de mil novecientos  
 diez se reunieron en las casas consistoria

D. Francisco Ruiz,  
 Tomás Rojas.

D. Pedro Rosier,  
 Francisco Baguer,  
 Tomas Pichato,  
 Daniel Gonzalez,  
 Bartolome de Goro,  
 Antonio Vicario,



ley de este Ayuntamiento los Señores Con-  
 sejales que al margen se expresan bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio  
 de Goli y Castañeda con el objeto de celebrar  
 la Sesion ordinaria de esta villa siendo la hora  
 de las veinte y habiendo un numero suficiente  
 de Señor Presidente la declara abierta.

Seguidamente fue leida y por una  
 unanimidad aprobada el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales  
 y demas correspondencia quedando entera  
 do el Ayuntamiento.

La corporacion por unanimidad acor-  
 do que del Capitulo de Impuestos del presupuesto  
 corriente se satisfagan ochenta y nueve pe-  
 setes cincuenta centimos a D. Manuel Lobo to-  
 tal importe de sus dietas y gastos ocasionados  
 en el Exercicio de ejecucion que como Comisiona-  
 do nombrado por la Excmo. Diputacion provin-  
 cial ha instruido contra este Ayuntamiento  
 por debitos de su contingente correspondiente  
 al año de mil novecientos nueve.

Tambien quedo enterada la corpora-  
 cion de que se encontraba en esta pobla-  
 cion el Comisionado especial Sr. Estanislao de  
 Paz Pelivar nombrado por el Sr. Guberna-  
 dor civil de la Provincia para la forma-  
 cion de oficio de las cuentas de fondos munici-  
 cipales de esta villa correspondientes a los años  
 de 1902 al 1908 ambos inclusivos por no ha-  
 ber sido rendidas por los Cuantadantes respo-  
 sables a pesar de los requerimientos y multa-  
 das impuestas para conagion y que fueran  
 remitidas al Gobierno de provincia  
 y que ha dicho Comisionado se le facilite  
 con los auxilios que reclame.

Y no habiendo otros asuntos de que  
 tratar por el Señor Presidente se levantó la  
 sesion extencion de ella la presente acta  
 que autorizan los Señores concurrentes de que  
 fue el Secretario certifico =

Antonio de Goli      Tomas Pichato      Pedro Rosier  
 Tomas Pichato      Francisco Baguer      Daniel Gonzalez  
 Daniel Gonzalez      Antonio Vicario  
 Bartolome de Goro      Donato Flores

Sesión ordinaria del  
 24 de Julio de 1910

En la villa de Alcañal a veinti  
 cuatro de Julio de mil novecien

- D. Fernando Ruiz
- " Francisco Baguero
- " Tomas Mesas
- " Daniel Gonzalez
- " Bartolome de Torres
- " Pedro Ruiz

los diez reunidos en las cosas consistoria  
 les de este Ayuntamiento los señores con  
 sejales que al margen se expresan bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Estan  
 isio de Solis y Castañera con el objeto de  
 celebrar la Sesión ordinaria de este dia  
 siendo la hora de las veinte y habiendo  
 numero suficiente el Sr. Presidente la  
 declaró abierta.

*[Handwritten flourish]*



Seguidamente fue leida y por una  
 unanimidad aprobada el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales  
 y demas correos jurisdiccion quedando ente  
 rado el Ayuntamiento.

Se dio lectura de la circular del  
 Gobierno civil su fecha diez y nueve del  
 corriente mes de Julio inserta en el boletin  
 oficial del mismo dia y mes y enterada  
 la corporacion por unanimidad acordó  
 nombrar a D. Estanislao Realzarcel Lin  
 chero Comisionado para la entrega en  
 caja de todos los libros pertenecientes al re  
 gistro actual el dia primero del proximo  
 mes de agosto a el que se le proveera se  
 los documentos que en la misma se deter  
 minan y de los fondos necesarios para  
 atender a los gastos de su comision.

Y no habiendo otros asuntos de que  
 tratar por el Sr. Presidente se levantó la se  
 sion extendiendome de ella la presente acta  
 que autorizan los señores concurrentes  
 de que yo el Sr. certifico

*[Signatures of the council members]*  
 Antonio de Solis  
 Francisco Baguero  
 Tomas Mesas  
 Daniel Gonzalez  
 Bartolome de Torres  
 Fernando Ruiz  
 Donato Flores

Sesión ordinaria del  
 del 31 de Julio de 1910.

En la villa de Alcañal a treinta  
 y uno de Julio de mil novecientos diez y

D. Fernando Díez  
D. Tomás Mejano,  
D. Pedro Pluín,  
D. Tomás Morato  
D. Francisco Bague  
D. Daniel Gurrutien  
D. Antonio Vicario  
D. Bartolomé de Toro



vidos en las casas consistoriales de este ayuntamiento los señ. concejales que al soborgarse expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio de Glez y Bastaneta con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día siendo la hora de las veinte y habiendo un número suficiente el Sr. Presidente la declaró abierta,

Seguidamente fue leída y por unanimidad aprobada el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia quedando acordado el Ayuntamiento.

En el concejal D. Tomás Mejano se manifestó que para mayor facilidad de fijos concurrir a las sesiones ordinarias que celebre la corporacion conviene variar la hora señalada de las veinte por otra mas comoda.

La corporacion teniendo en cuenta las razones expuestas por el Concejal expresado, acorto por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren a las doce de todos los Domingos de cada semana en vez de las veinte y que se anuncie esta variacion convenientemente al publico en los sitios de costumbre.

Se dio cuenta de una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador militar de la Plaza de Ceuta su fecha veinte y cinco de Julio corriente por la que se ordena la inscripcion del Expediente de escuipion del servicio militar activo que se instruye a instancia de Valeriano Sanguino e Heredia Soldado del Regimiento Infanteria del Tercero de guarnicion en Ceuta y por la cual se interesa que por este Ayuntamiento se designen diez testigos que declaren sobre ciertos estranos ante expresado Sr. Alcalde. La corporacion teniendo en cuenta el articulo 63 parrafo primero del Reglamento de la vigente Ley de Reclutamiento, por unanimidad acorto nombrar para dicho objeto a los señores del natural de este ayuntamiento D. Pedro Magueta Ortega y Rodrigo Felipe Sanchez Hermezo a quienes cupo en suerte respec-



Folio veinte y uno.

trianamente los números trece y once.  
La y uno.

Se dio cuenta de una solicitud pro-  
ducida por Marcelino Baer Stobley pidién-  
do que se traslase a su nombre una fin-  
ca rústica. El Ayuntamiento teniendo  
en cuenta que de los documentos que se aca-  
panan a la misma aparece que están sa-  
tisfechos los derechos reales a la Hacienda  
pública acordó por unanimidad apro-  
barla y que toda alteración se inclu-  
ya en el apertice base de la derrama  
de la contribución del primer año de mil  
novecientos doce.

También se dio cuenta de una so-  
litud producida por D. Leobardo San-  
cho Guerrero renunciando el cargo de de-  
positario del Puerto de esta villa por  
no poder continuar desempeñándolo  
a consecuencia de su mal estado de sa-  
lud. La corporación por unanimidad  
acordó admitir la dimisión presentada  
de por el referido D. Leobardo Sanchon  
y nombrar para el cargo de Deposita-  
rio de los fondos del Puerto de esta vi-  
lla a D. Francisco de Sales Toro Prieto  
de esta vecindad por reunir las mejo-  
res condiciones de competencia y res-  
ponsabilidad.

Igualmente acordó la corporación por  
unanimidad conceder veinte días de licencia  
al depositario de fondos de este Ayuntamiento  
D. Sebastian Duran Alvarado para  
que pueda pasar a tomar las aguas me-  
dicinales de Mondariz para el restable-  
cimiento de su quebrantada salud y que  
durante su ausencia se encargue de

mencionada Diputación al oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento D. Manuel Valcarlos Luchero.

Tambien se dio cuenta del Expediente que se instruye por la Alcaldía contra el Secretario que fue de este Ayuntamiento D. Joaquin Fernandez Suarez, por negarse con frivolos protestos a continuar hasta su terminacion la entrega bajo inventario de todos los documentos de este municipio que por orden del Excmo. que desamparó como deben estar bajo su custodia a pesar de haber sido requerido por esta Alcaldía diferentes veces en legal forma; hechos que se han puesto en conocimiento del Sr. Gobernador civil de la provincia para que resuelva lo que proceza.

La corporacion quedo enterada y acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde presidente para que practique todas las diligencias necesarias y convenientes oportunas, hasta conseguir que en legal forma se continúe hasta su terminacion la entrega bajo inventario de los mencionados documentos,

Y no habiendo otras asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesion extendiendose de ella la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico con mandado del Señor Alcalde depositada en este.

Antonio de Pali  
Tomás Plaza  
Daniel Gonzalez  
Benito Lome de 2000

Francisco Baguero  
Antonio Vicario

Pedro Ruiz  
Fernando Ruiz  
Donato Flores

Sesion ordinaria  
del 7 de Agosto de 1910.

En la villa de Alcañal  
a siete de Agosto de mil novecientos



D. Fernando Ruiz,  
 11 Tomas Rojas,  
 11 Pedro Duran,  
 11 Tomas Rosado,  
 11 Bartolome de Ferr.  
 11 Daniel Gonzalez.

des, reunidos en las casas consistoriales de este Ayuntamiento de San Juan con el Jefe general merced se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio de Solis y Castañeras con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia siendo la hora de las doce y habiendo sido suficiente el Suor Presidante la declaro abierta.



Seguidamente fue leida y por unanimidad aprobada el auto anterior. Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia que dando enterado el Ayuntamiento.

La corporacion por unanimidad acordó que con cargo al capitulo 1.º articulo 6.º se satisfagan cuarenta y cinco pesetas a D. Manuel Melcarcel Lombardo por los gastos ocasionados con motivo del viage hecho a la hona de Batajos para verificar la entrega en la caja de recluta de los mozos del actual reemplazo a indemnizacion de perjuicio.

Examinada la cuenta rendida por el administrador del impuesto de consumo D. Elroy Ortiz Sanchez de los gastos ocasionados en la oficina de su cargo durante el mes de Julio del año corriente importante veinte y cinco pesetas. La corporacion encontrandola justa por unanimidad acordó prestarle su aprobacion.

Tambien acordó la corporacion por unanimidad que del capitulo de impuestos se satisfagan a la depositaria de fondos provinciales diez y siete pesetas ochos centimos por el 1.º por los de demora de los 40792 pesetas ingresadas por cuenta del contingente social de este municipio en el año 1919.

Y habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesion ordinaria de ella la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Solis  
 Tomas Rosado  
 Daniel Gonzalez  
 Bartolome de Ferr.  
 Fernando Ruiz  
 Tomas Rojas  
 Pedro Duran  
 Donato Alary

Sesión ordinaria del } En la villa de Alcañal a catorce  
 14 de agosto de 1910 } de agosto de mil novecientos diez se

D. Fernando Ruiz  
 11 Francisco Baquero  
 11 Daniel Górralaz  
 11 Tomás Dorado  
 11 Bartolomé de Fern.  
 11 José de Solís.  
 11 Tomás Peláez

reunieron en las casas consistoriales de este Ayuntamiento los señores concejales que al fuero se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban de Solís y Castañeda con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día siendo la hora de las doce y habiendo un número suficiente el Señor Presidente la declaró abierta.

Seguidamente fue leída y por unanimidad aprobada el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia quedando enterado el Ayuntamiento.

La corporación por unanimidad acordó conceder veinte y cinco días de licencia al Recaudador del Impuesto de Consumos y Depositario de los fondos del Posito D. Francisco de Solís Toro para que pueda tomar las aguas minerales de Panticosa y atender al restablecimiento de su quebrantada salud y que durante su ausencia se en cargue de dicha recaudación y depositaría del Posito el auxiliar de la Tesorería de este Ayuntamiento D. Diego Oliva Delgado.

Tristes los artículos 66 y 67 de la Ley Municipal, que tratan de la formación de Secciones que ha de preceder a la designación anual de Vocales de la Junta municipal en el concepto de asociados contribuyentes, y resultando que a este Ayuntamiento corresponden once Salidas de Concejales, conforme al artículo 25 de la citada Ley; que la división del término en secciones para los efectos de que se trata es ineludible, a favor de los preceptos citados, sin que el número de estos pueda ser menor que el de la tercera parte de Concejales, el Ayuntamiento, previa la competente deliberación y por unanimidad, acuerda: 1.º Que para la designación de Vocales asociados se que se deje hecho mérito, que se dividida este término en cinco secciones, 2.º Que conforme a la distribución anterior, se proceda sin levantar nuevo a formar la lista de los vecinos que conforme el art. 65 de la Ley, han de votar a ser designados para for-



Julio veinte y tres

mas parte de la Junta municipal. Y 3.º Que el reembolso de tales operaciones se haga judicial en la forma reglamentaria en cumplimiento y a los efectos del artículo 67 de la mencionada ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesion extinguiendose de ella la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Antonio de Solís

Francisco Baquero

Daniel Gonzales  
Bartolomé de Toro

Tomás Rojas

Fernando Ruiz

Tomás Plaza

José de Solís

Donato Flores

Sesion ordinaria del  
21 de Agosto de 1910.

- D. Fernando Ruiz  
1.º Tomás Rojas  
2.º Daniel Gonzales  
3.º Bartolomé de Toro  
4.º Antonio Vicario  
5.º Tomás Plaza  
6.º Francisco Baquero

En la villa de Itchenal a veinte y uno de agosto de mil novecientos diez se reunieron en las casas consistoriales de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio de Solís y Barahona con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia siendo la hora de las doce y habiendo unido el Sr. Presidente la declaro abierta.

Seguidamente fue leida y por unanimidad aprobada el acta anterior.

Se leyeron los folios oficiales y demas correspondencia que se dio ante

nato al Ayuntamiento,

Por el Sr. Presidente se manifestó que habiendo cesado en sus cargos los concejales de este Ayuntamiento D. Diego Rodríguez Gavilán y D. Manuel González Rodríguez y siendo vocales con tal carácter de la Junta de Instrucción pública procedió designar otros dos concejales de los que funcionan en la actualidad para que los sustituyan como tales vocales. La corporación teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. Presidente y la facultad que se concede el artículo 4.º del R. D. de 7 de Febrero de 1908 acordó por unanimidad designar vocales de la Junta de Instrucción pública de esta localidad a los concejales D. Fernando Ruiz y Ruiz y D. Tomás Pejano Martín.

La corporación en virtud de la facultad que le concede el artículo 155 de su ley orgánica acordó por unanimidad distribuir sus fondos municipales en el presente mes en la cantidad equivalente a la dorada parte del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Antonio López *Juan Antonio* *Juan*  
Francisco Baquero

Daniel González

Tomás Pejano

Bartolomé de Cero

Antonio Vicario

Tomás Beradg

Donato Flores

Diligencia / Yo el Secretario hago constar por la presente que en el día de la fecha no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de asistencia de suficiente número de concejales pues de los dos individuos de que se compone este Ayun-

Folio veinte y cuatro

faminto solo concurren a la hora señalada a las doce el Señor Alcalde y los Concejales D. Tomas Mejano, D. Pedro Ruiz, D. D. de Solis y D. Tomas Rosado. Y para que conste a posteriori la presente en el censo de diez y ocho de agosto de mil novecientos diez.

Donato Flores



A. C. A.

Señores

Presidente

D. Antonio de Solis y Castañeda

Concejales.

D. Fernando Ruiz y Ruiz.

D. Tomas Mejano Marín.

D. Francisco Baquero Lavilla.

D. Daniel González Rodríguez.

D. Bartolome de Toro.

D. Tomas Rosado Cortijo.

D. Antonio Vicario Rodríguez.

D. José de Solis y Castañeda

En la villa de Aconchal a tres de Septiembre de mil novecientos diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio de Solis y Castañeda se reunieron en las Salas capitulares los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fuesen convocados en el tiempo y forma que la ley marca, cuya sesión tiene por objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de las asociadas que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año de mil novecientos diez, a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley organica vigente. En tal estado, Dada por el Ayuntamiento esta reunión por bando y edicto publica de diez en los sitios de costumbre de esta localidad con fealía recinta de agosto al cinco según consta del respectivo expediente, y por medio de pregón y toque de campana desde las nueve de esta propia mañana, se declaró abierto el acto a la hora de las diez y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del precepto de artículo 2.º de la ley Municipal, y, sin perjuicio ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación, leyéndose las listas de

los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos que van ocupados, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que, en su consecuencia, fueron introducidas en bolas tambien iguales que se depositaron en un bombo, procediéndose a la extraccion, luego de ser dicho bombo convenientemente removido, y obteniéndose el resultado siguiente:

Primera Seccion.

- D. Santos Argueta Diaz
- " Marcos Almorales
- " Fernando Moriche Mollet
- " Antonio Aler y Castañeda.

Segunda Seccion.

- " Martin Prieto Toro.
- " Francisco Parada Alvarez.
- " Lorenzo Vallido Rosario.

Tercera Seccion.

- " Julian Garcia Gavilan.
- " Candido Argueta Rodriguez.

Cuarta Seccion.

- " Bartolome Tacarino Morales.
- " Andres Diaz Sepulveda.

Quinta Seccion.

- " Esteban Vicario Rodriguez.

El cuerpo total de doce concejales es el correspondiente a los doce Concejales de que debe constar este Municipio, segun la Escala del art. 35 de la precitada Ley de Ayuntamiento, y que deben nombrarse con sujecion a la misma.

En su vista acordó la Corporacion que se publique este resultado sumariamente en la forma ordinaria y se participe por escrito a los designados, remitiendo por duplicado al acto y levantándose la sesion en la que acota suscriben los Dtos. Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde, y de todo yo, el Secretario, certifico =

Antonio de Solis	Francisco Baquero	Juan de Dios
Daniel Gonzalez	Tomás Mejano	
Bartolomé de Toro	Tomás Corado	
Antonio Vicario	José de Solis	
	Sebastián Flores	

Folio veinte y cinco



Sesion ordinaria

del 4 de Septiembre de 1910

En la villa de Alcañal a cuatro  
de Septiembre de mil novecientos

D. Fernando Ruiz,  
D. Tomas Mejano,  
D. Tomas Rosado,  
D. Pedro Ruiz,  
D. Hilarion Lizaga,  
D. Bartolome de Toro,  
D. Jose de Solis.

se reunieron en las Casas consistoriales de este Ayuntamiento los Señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Tenor Alcalde D. Antonio de Solis y Cartanista con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia siendo la hora de las doce y habiendo numero suficiente el Tenor Presidente la declaro abierta.

Seguidamente fue leida y por unanimidad aprobada el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia que dando enterado el Ayuntamiento.

La corporacion por unanimidad acorto aprobar el informe emitido por este Ayuntamiento en el dia de hoy respecto a la informacion sobre explotacion de servicios municipales que se interesara por la Real orden de 16 de Julio ultimo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Tenor Presidente se levanto la sesion extendiendose de ella la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio de Solis

Tomas Rosado

Tomas Mejano

Bartolome de Toro

Pedro Ruiz

Fernando Ruiz

Hilarion Lizaga

Hilarion Lizaga

Jose de Solis

Donato Gil

Sesion ordinaria del  
4 de Septiembre de 1910.

En la villa de Alcañal a once  
de Septiembre de mil novecien-

D. Fernando Rume  
 D. Daniel Gonzalez  
 D. Bartolomé de Toro  
 D. Antonio Vicario  
 D. Tomas Mejado  
 D. Francisco Baquero  
 D. Pedro Amín.

*[Signature]*

Los dias se reunieron en las casas consistoriales de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio de Solís y Castañeda con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, siendo la hora de las doce y habiendo concurrido suficiente al Señor Presidente la dilacon abierta.

Seguidamente fue leida y por unanimidad aprobada el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia quedando enterado el Ayuntamiento.

Examinada la cuenta rendida por el administrador del impuesto de Consumos D. Diego Ortiz Sanchez de los gastos ocasionados en la oficina de su cargo durante el mes de Agosto del año corriente importante quince pesetas sesenta centavos. La corporacion encontrandola justa a certi parte su aprobacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesion extendiendome de ella la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Antonio de Solís Daniel Gonzalez  
 Bartolomé de Toro Antonio Vicario Juanando Rume  
 Tomas Mejado Donato Flores  
 Francisco Baquero *[Signature]*

Diligencia Yo el Secretario hago constar por la presente que en el dia de la fecha no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente por falta de asistencia de suficiente numero de concejales pues de los doce individuos de que se compone este Ayuntamiento solo concurrieron a la hora señalada que es la de las doce, los concejales D. Tomas Mejado, D. Daniel Gonzalez y D. Bartolomé de Toro. Y para que conste autorizo la presente en of. crucial a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos diez.

Donato Flores  
*[Signature]*



Sesion ordinaria del  
25 de Septiembre de 1910.

D. Tomas Rejano.  
" Jose de Soliz.  
" Pedro Quiro.  
" Bartolome de Con.  
" Daniel Gervasio.  
" Tomas Rosado  
" Antonio Pizarro.

En la Villa de Alcañal a  
veinte y cinco de Septiembre de mil no-  
vecientos diez se reunieron en las casas  
consistoriales de este Ayuntamiento los  
Señores concejales que al margen se expre-  
san bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Estanislao de Soliz y Carrantera con el obje-  
to de celebrar la sesion ordinaria de es-  
te dia siendo la hora de las doce y habien-  
do numero suficiente al Señor Presiden-  
te la declaro abierta.

Seguidamente fue leida y por  
unanimidad aprobada el acta ante-  
rior.

Se leyeron los boletines oficiales  
y demas correspondencia quedando  
cubierta el Ayuntamiento.

La Corporacion en virtud de la  
facultad que le concede el articulo 165 de  
su Ley organica acordó por unanimi-  
dad distribuir sus fondos municipales  
en el presente mes en la cantidad equiva-  
lente a la doceava parte del presupuesto  
de gastos del ejercicio corriente.

Se dio cuenta de un escrito que  
dirige a este Sr. Alcalde D. Pedro Barnejo  
de la Cruz de esta vecindad solicitando  
se le conceda autorizacion o licencia  
por el Ayuntamiento para el tendido de  
cable y colocacion de postes y polemi-  
llas dentro de la poblacion con el pro-  
posito de instalar el alumbrado elec-  
trico en esta localidad. Visto el articulo  
12 de la ley de 25 de Marzo de 1900 al  
plano Facultativo de esta Villa y la me-  
moria que a dicho escrito se acompa-  
na, la Corporacion por unanimidad  
acordó conceder la autorizacion que el Sr.  
Pedro Barnejo de la Cruz solicita ajustan-  
dose en un todo a la memoria explicativa  
y disposiciones vigentes.

Visto y examinado detenidamente  
por este Ayuntamiento el proyecto de pre-  
supuesto municipal formado por la Comision  
de su seno nombra en el efecto para el año

de 1940, y estimándose conforme y arreglado a las necesidades de esta población a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó que se fije al público por quince días, según ordena la Ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Antonio Solís

Donato Flores  
 Pedro Ruiz

Bartolomé de Toro

Tomás Mejías

Daniel González

Antonio Vicario

Donato Flores

Diligencia. Yo el Secretario hago constar por la presente que en el día de la fecha no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de asistencia de suficiente número de concejales pues de los doce individuos de que se compone se te Ayuntamiento solo concurrieron a la hora señalada que es la de las doce los concejales D. Pedro Ruiz y Ruiz, y D. Daniel González Peñero. Y para que conste autorizo la presente en Itchenual a dos de Octubre de mil novecientos diez =

Donato Flores

Sesión ordinaria del 9 de Octubre de 1940

En la villa de Itchenual a nueve de Octubre de mil nove

D. Fernando Ruiz  
 D. José de Solís  
 D. Pedro Ruiz  
 D. Tomás Mejías  
 D. Antonio Vicario  
 D. Daniel González  
 D. Donato Flores

ciudad de se reunieron en las Casas consistoriales de este Ayuntamiento los Señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio de Solís y Cartañeda con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día siendo la ho



A.2.274514\*

Folio veinte y siete

ra de las doce y habiendo en número suficiente al Señor Presidente la declaró abierta.

Se dio lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada.

Diose lectura de los boletines y comunicaciones que quedaron enterado al Ayuntamiento.

Se dio cuenta de una solicitud presentada por Bartolome de Torres a Merced Jimeno que se trasladó a su nombre una finca rústica. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que de los documentos que se acompañan a la misma aparece que es tan satisfactorio los derechos reales a la Hacienda pública, acordó por unanimidad aprobarla y que dicha autorización se incluya en el apéndice base de la derrama de la contribucion del proximo año de mil novecientos doce.

La corporacion por unanimidad acordó que del capítulo de artículo 1.º se satisfagan al Relojero D. Pedro Barroso y Jimeno la cantidad de veinte y una pesetas setenta y cinco centimos por la compra de la practica y cristal colocado al Reloj de la oficina municipal.

Tambien acordó la corporacion por unanimidad que del capítulo de impuestos se satisfagan a la Esportaria de fondos provinciales veinte y una pesetas cuarenta y ocho cent. por el 1.º y 1/2 de demora de las 503.50 pesetas ingresadas por cuenta del contingente señalado a este municipio en el año 1909.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesion entendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Sr. concurrentes de que certifica

Antonio Abolín      Gerónimo Ruiz  
 Pedro de      Tomas Rojas  
 Pedro      Francisco Bago      Tomas Morán  
 Daniel Gonzalez      Donato Morán

Acta de adopcion de medidas  
para cubrir los cupos del impuesto  
de consumos en el año 1905.

En la villa de Alcañal a  
cuatro de Octubre de mil nove-  
cientos diez. Reunidos en la ca-

Señores del Ayuntamiento  
D. Antonio de Solís,  
" y Fernando Ruiz,  
" y Tomas Rojas,  
" José de Solís,  
" Pedro Ruiz,  
" Manuel Siquero,  
" Daniel Gonzalez,  
" Tomas Pozado  
" Antonio Masero.

Señores Asociados  
D. Antonio de Solís,  
" Bartolome Sacarino,  
" Eladio Vicario,  
" Francisco Parra,  
" Martin Prieto  
" Fernando Merida  
" Santos Argueta



sa Consistorial los Tres. Concejales de este Ayuntamiento con la Junta especial constituida por los vocales asociados de la municipal a que se refiere el número 2.º artículo 3.º de la Ley de 2 de Octubre de 1897 que al margen se expresa bajo la presidencia del Sr. D. Antonio de Solís y Casanova Alcalde se declaró por esta abierta la sesion pública extraordinaria para que habian sido convocados en debida forma, manifestando tener por objeto proceder a la adopcion de medidas legales para hacer efectivo los cupos del impuesto de consumos y de sal y etanol de aguardientes, alcohol y gliceros, en el proximo año de 1905.

El mismo Sr. Presidente ordenó al infrascripto secretario dar cuenta de lo que por dichos conceptos está señalada a esta población y lectura de las disposiciones vigentes que prescriben la forma de realizarlo, especialmente los artículos 238 y siguientes del Reglamento de 16 de Octubre de 1898 dictado para la administracion y percpcion de aquel impuesto, todo lo cual quedó en el acto cumplido y después de una breve y razonada discusion, el Ayuntamiento y asociados a corda-  
ran.

Que importante el encubramiento señalado a esta villa por la administracion de Hacienda de la provincia en concepto de consumos de aguardientes, alcohol y sal comun para el proximo año de mil novecientos once, catorce mil trescientas sesenta y ocho pesetas cuarenta y cinco, encubramiento declarado obligatorio y el que distribuido con el 120 por 100 de recargo municipal entre todas las especies excepto la de la sal y solo el 500 por 100 sobre la del vino con que venia recargava esta especie antes de la ley de diez y nueve de Julio de 1904, corresponde a cada una en dicho año la siguiente

La suma.

Especies.	Derivados del Casero.		3 por los dec. para y con ducido.		Recargo municipal.		Total.	
	Ptas.	cu.	Ptas.	cu.	Ptas.	cu.	Ptas.	cu.
Carnes vacunas, lanaras o cabras	444	70	12	44	497	64	924	78
Vino de uva	2822	10	84	68	3286	52	6293	30
Acides	2429	45	102	98	4115	24	7617	67
Vinos	822	65	24	98	832	61	1626	28
Vinagras	220		6	60	264		490	60
Cerveales	2315	30	69	45	2778	24	5162	87
Pescados de río y mar	55		1	65	66		122	65
Sabon duro y blando	940	40	28	21	1128	18	2077	09
Carbon vegetal	169	40	5	08	202	28	372	26
Aguardientes, alcohol y hiel	1056	50	31	69	1267	80	2255	99
Sal comun	2112		63	39			2176	39
	14768	40	431	05	14539	95	29339	40

Y teniendo en cuenta el deber de determinar los medios que han de emplearse para hacer efectivo el importe del encubramiento en el año expuesto, se abrió diligencia a cerca de los enumerados en el capítulo 24 del Reglamento de 11 de Octubre de 1878 y al efecto obtuvo la palabra el ayuntamiento D. Antonio de Alay y Castañeda exponiendo claramente la naturaleza del impuesto, el excesivo encubramiento obligatorio señalado a esta población que excede una vez de tres mil setecientos pasotes del que tenía señalado en el año mil novecientos ochocientos encubramiento que por la situación y condiciones del vecindario se hace imposible poderlo satisfacer, lo oportuno del arrieto con exclusión en esta población por exceder de cuatro mil habitantes, las dificultades para girar un reparto que cubra tan excesivo encubramiento y los disgustos que ocasionaría hacerlo efectivo, por cuyo motivo opta por la administración municipal como el mejor medio para poder cubrir el encubramiento toda vez que el Ayuntamiento la acepta.

No habiendo otros asociados en comuna que perjudicaran la palabra, se puso a votación la proposición hecha por el Sr. D. Antonio de Alay y Castañeda y quedó aprobada por unanimidad.

En cuya forma y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por ahora se da

tras a la adopcion de medidas con que cubrir  
 el sufragio de consumo durante  
 el año mil novecientos once, se dio por  
 terminado el acto levantándose la sesion  
 y firman los Señores concejales y aso-  
 sesados de que yo el Secretario certifi-  
 co =

	Fernando Cuervo
Tomás Rejano	Pedro de Solís
Francisco Baquero	Pedro de Solís
Donac Pazos	Daniel Gonzalez
Antonio Vicario	Antonio de Solís
Bartolomé Vicario	
Francisco Pazos	Uladis Vicario
Martin Prieto	Fernando Cuervo
Pablo Regueta	Donato Flores

Diligencia. Yo el Secretario hago constar por la presen-  
 te que en el dia de la fecha no pudo celebrarse  
 la sesion ordinaria correspondiente por falta  
 de asistencia de suficiente numero de conceja-  
 les pues de los doce individuos de que se com-  
 pone este Ayuntamiento solo concurrieron  
 a la hora señalada que es la de las doce los con-  
 cejales D. Tomas Rejano e Martin D. Pedro Cuervo  
 y Cuervo, D. José de Solís y Castañeda y D. Daniel  
 Gonzalez Rodriguez. Y para que conste autorizo  
 la presente en otorgándola a diez y seis de Octubre  
 de mil novecientos once =  
 Donato Flores



Sesión ordinaria del 29  
 de Octubre de 1910.

En la villa de Alcañal a ma-  
 ñe de Octubre de mil novecien-

D. Fernando Ruiz  
 D. José de Solís,  
 D. Pedro Prieto,  
 D. Daniel González,  
 D. Francisco Sagredo,  
 D. Julián de la Cruz,  
 D. Tomás Rosado,  
 D. Bartolomé de Soto,

hoy diez se reunieron en las casas consistoria-  
 les de este Ayuntamiento los señores conceja-  
 les que al margen se expresan bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde D. Antonio de Solís y  
 Castañeta con el objeto de celebrar la sesión  
 ordinaria de este día siendo la hora de la doce  
 y habiendo un número suficiente el señor Presi-  
 dente la declaró abierta.

Se dio lectura del acta de la ante-  
 rior y por unanimidad fue aprobado.

Dióse lectura de los boletines y comuni-  
 caciones recibidas y especialmente de las circu-  
 lares del Sr. Gobernador civil de la provincia nu-  
 meros 163, 164 y 165 insertas en el boletín núme-  
 ro 199 del 21 del corriente mes de Octubre refe-  
 rantes a la Inspección de Sanidad quedando  
 enterado el Ayuntamiento.

Fue vista la cuenta presentada por D. Do-  
 nato Flores Mellán de los gastos satisfechos por  
 el material de la Secretaría de este Ayunta-  
 miento durante el tercer trimestre del corrien-  
 te año importante trescientos dos pesetas seten-  
 ta y cinco centimos. La corporación en contran-  
 dola justa y arreglada por unanimidad acor-  
 do prestarle su aprobación y que su impor-  
 te se satisfaga con cargo al capítulo 1.º artícu-  
 lo 2.º del presupuesto vigente.

También fue vista la cuenta presenta-  
 da por D. Donato Flores de los gastos del alum-  
 brado de las oficinas y casa del Ayuntamiento  
 durante el tercer trimestre del año actual  
 importante treinta y siete pesetas cincuenta  
 centimos. La corporación en contramando la jus-  
 ta por unanimidad acordó prestarle su apro-  
 bación y que su importe se satisfaga del

capítulo 2.º artículo 8.º del presupuesto vigente.

Igualmente fue vista la cuenta presentada por D. Daniel Rosario Sanchez de los gastos ocasionados en la construcción practicada al Pólex público de esta villa situado en la Torre de la Iglesia por un valor importante setenta y seis pesetas. La corporación encontrándole justa y arreglada por unanimidad acordó aprobarla y que por no haber consignación en el presupuesto para este servicio se satisfaga su importe del capítulo de imprentas vistas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que certifi-

co =  
Antonio de Solís Daniel Gonzalez  
Lorenzo Rosado Francisco Baguero  
Bartolomé de Toro Juan María Rivero  
Pedro Pin Antonio Vicario  
Donato Flores

Sesion ordinaria del 30 de Octubre de 1950. En la villa de Badajoz a

D. Fernando Ruiz  
" José de Solís  
" Pedro Ruiz  
" Daniel Gonzalez  
" Francisco Baguero  
" Antonio Rivero  
" Ildefonso Lizaga  
" Lorenzo Rosado

veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta se reunieron en las casas consistoriales de este Ayuntamiento los Señores concejales que al margen se expresan con bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio de Solís y Carta Nueva con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día siendo la hora de la tarde y habiendo un número suficiente el Señor Presidente la declaró abierta.

Se dió lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada.

Se dió lectura de los boletines oficiales y comunicaciones recibidas quedando contestado al Ayuntamiento.

Por el Señor Presidente se manifiesta



to que para el mejor servicio de la recaudacion del impuesto de consumos que administra este Ayuntamiento, convendria aumentar una plaza de agente de vigilancia con el haber anual de quinientas treinta pesetas, como el que disfrutan los demas que estan funcionando y suprimir la plaza de ordenanza, cuyo servicio pueden prestarlo los agentes de vigilancia alternante. Disautida suficientemente dicha proposicion, la corporacion por unanimidad acorto aprobarla en la forma expuesta por el Señor Presidente.



Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, por el Señor presidente se levanto la sesion extendiendose de ella la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que certifico =

Fernando Ruiz	
Antonio de Solís	
Hedonero Lizaso	Daniel Gourolen
	Francisco Baquero
Francisco Rosado	José de Solís
Pedro Ruiz	Antonio Vicario

Sesion ordinaria del 13 de Noviembre de 1910

En la villa de Badajoz a trece de Noviembre de mil no

- De Fernando Ruiz,
- de José de Solís,
- de Francisco Rosado,
- de Daniel Gourolen,
- de Francisco Baquero,
- de Pedro Ruiz.

recientes dias se reunieron en las casas consistoriales de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio de Solís y Castañera con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia siendo la hora de las doce y habiendo numero suficiente el Señor Presidente la declaro abierta.

Se dio lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada.

Diere lectura de los boletines y comunicaciones recibidas que tanto antecede al Ayuntamiento.

La corporacion por unanimidad acordó q. del capitulo de supremitos se satisfagan a la Diput. provincial 24 pt. 14 cu. por el 5 por 100 de demora de lab. 525 86 pt. 20 en general por cuenta del contingente sumado a este municipio en el año 1909.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. presidente se levantó la sesion entendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico =

Antonio de Solís      Fernando Ruiz  
Tomas Rosado      Daniel Gonzalez  
Francisco Baquero      Donato Moron

Sesion extraordinaria de 15 de Noviembre de 1908 sobre el arbitrio de pesas y medidas.

En la villa de

Señores Concejales.  
D. Fernando Ruiz.  
" Francisco Baquero.  
" Daniel Gonzalez.  
" Alfonso Lizaga.  
" Tomas Rosado.  
" Pedro Osuna.  
" Tomas Rosado.

Señores asociados.  
D. Candido Argueta.  
" Bartolome Macarino.  
" Lorenzo Bellido.  
" Martin Prieto.  
" Antonio de Albor.

En la villa de 15 de Noviembre de mil novecientos ocho se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales y asociados en Junta municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio de Solís y Cortanera, se declaró por este abierta la sesion pública extraordinaria para que aquellos habian sido convocados en forma legal, la cual dijo el Sr. Presidente que tenía por objeto proceder a la aprobacion de la tarifa por que en el año proximo de mil novecientos once se ha de efectuar la exaccion del arbitrio de pesas y medidas, así como tambien del pliego de condiciones que habrá de regir en la subasta del expresado arbitrio.

El mismo Sr. Presidente mandó que se diere cuenta del cupo fijado como ingreso por este arbitrio en el presupuesto votado por la Junta municipal de este término para el citado año. Verificado así por mi el Secretario y resultando ser de tres mil trescientas pesetas, quedaron autorizados los señores asistentes al acto.

Diere lectura de los arts 3.º y 4.º del R. D. de 7 de Junio de 1891 y 2.º de la instrucción



cion de 26 de Abril de 1900, y se procedio inmediatamente al examen y aprobacion de la tarifa y pliego de condiciones formados por la respectiva Comision de este Ayuntamiento.

Los Srs. Concejales y ayuntamiento, teniendo en cuenta las disposiciones referidas, las condiciones del vecindario y la naturaleza del arbitrio de que se trata, impuesto como obligatorio: despues de un detenido estudio del asunto y de emitir las opiniones que creyeron mas convenientes a los intereses del Ayuntamiento, encontraron ajustadas a la ley y a las circunstancias de la localidad la tarifa y pliego anteriormente expresados, y acordaron por unanimidad ponerlos en aprobacion, firmandolos por separado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman igualmente este acto los Señores Concejales y asociados, de que yo el Secretario certifico:

Antonio de Polin

Francisco Baquero

Pascopri

Louise Macado

Plolifonso Lizaga

Candido Anqueta

Lorenzo Vellido

Antonio de Alon

Juanando Rivero

Daniel Gonzalez

Francisco Rejano

Bartolomeo Macario

Martin Prieto

Donato Flores

Sesión ordinaria del 20 de  
 20 de Noviembre de 1910.

En la Villa de Huelmo a 20 de  
 20 de Noviembre de mil novecien-

D. Fernando Ruiz  
 « José de Solís  
 « Pedro Ruiz  
 « Daniel González  
 « Hildefonso Lizaga  
 « Francisco Baquero  
 « Tomas Rosado,  
 los diez se reunieron en las casas consistoria-  
 les de este Ayuntamiento los Señores Concejales  
 que al ibargen se expresan bajo la presiden-  
 cia del Sr. Alcalde Sr. Antonio de Solís y Cos-  
 tañeda con el objeto de celebrar la sesión ordi-  
 naria de este día siendo la hora de las doce  
 y habiendo un número suficiente el Señor Presi-  
 dente la declaró abierta.

Se dio lectura del acta de la ante-  
 rior y por unanimidad fue aprobada.

Dada lectura de los boletines y co-  
 municaciones quedando enterado el Ayuntamiento.

La corporación por unanimidad  
 acordó designar al Concejal Sr. Daniel González  
 Rodríguez para que asista en representación  
 del Ayuntamiento al concurso que se celebre  
 de los derechos del arbitrio de pesas y medidas  
 de este término municipal con el carácter de  
 obligatorio para el próximo año de mil novecien-  
 tos y once.

También acordó la corporación por una-  
 nidad que del capítulo de imprevistos se de-  
 dediquen a la Depositaria de fondos provinciales  
 los veinticuatro puntos y quinientos centimos por el  
 5 por 100 de demora de los 575.85 puntos ingresados  
 por cuenta del contingente señalado a este munici-  
 pio en el año 1909.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
 tar por el Señor presidente se levantó la se-  
 sión extendiéndose de ella la presente acta que  
 autorizan los Señores concurrentes de que conti-

Oficio =  
 Antonio de Solís  
 Hildefonso Lizaga  
 Tomas Rosado  
 Fernando Ruiz  
 Daniel González  
 Francisco Baquero  
 Donato Flores

Diligencia. Yo el Secretario hago constar por la presente  
 que en el día de la fecha no pudo celebrarse la  
 sesión ordinaria correspondiente por falta de  
 asistencia de suficiente número de concejales  
 pues de los doce individuos de que se compone

este Ayuntamiento, solo concurrieron a la sesion  
ra sancionada que es la de las doce, los conceja-  
les D. Pedro Ruiz y Ruiz, D. Fernando  
Ruiz y Ruiz, D. Tomas Rosado y Marin  
y D. Tomas Rosado Cortijo. Y para que  
conste autorizo la presente en atencion  
a veinte y siete de Noviembre de mil nove-  
cientos diez.

Donato Flores

Sesion ordinaria del 4 de Diciembre de 1910. En la villa de Atenehal.

- 1. D. Fernando Ruiz novecientos diez se reunieron en las casas
- 11 Jose de Solis consistoriales de este Ayuntamiento los Se-
- 11 Pedro Ruiz Torres concejales que al margen se expresan
- 11 Daniel Gonzalez bajo la presidencia del Señor Alcalde D.
- 11 Tomas Rosado
- 11 Francisco Baquero de celebrar la Sesion ordinaria de este dia,
- 11 Ildefonso Lizaga siendo la hora de las doce y habiendo un

*[Signature]*



mero suficiente el Señor Presidente la declaro abierta.

Se dio lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dióse lectura de los boletines y comunicaciones recibidas que dando entrada el Ayuntamiento.

La corporacion por unanimidad acordó que del capitulo de imprentas se satisfaga a la tipografia de fondos provinciales diez y siete pesetas ochenta y dos centimos por el 5 por 100 de demora de las 582.12 pesetas en gravadas por cuenta del contingente señalado a este municipio en el ano corriente de 1910.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanto la sesion extendiendose de ella la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que certifico =

Antonio de Solis  
 Ildefonso Lizaga  
 Tomas Rosado  
 Francisco Baquero  
 Fernando Ruiz  
 Daniel Gonzalez  
 Jose de Solis  
 Donato Flores

Sesión ordinaria del 15 de } En la Villa de Estremoz a  
 Diciembre de 1910. } once de Diciembre de mil nove

D. Fernando Ruiz  
" Florentino Lizaga  
" Daniel González  
" Francisco Vaquero  
" Tomas Rosado  
" José de Solís



cientos, día se reunieron en las Casas consue-  
tiales de este Ayuntamiento los Señores Conce-  
jales que al margen se expresan bajo la pre-  
sidencia del Señor Alcalde D. Antonio de Solís  
y Castañeta con el objeto de celebrar la sesión  
ordinaria de este día siendo la hora de las do-  
ce y habiendo un número suficiente el Señor  
Presidente la declaró abierta.

Seguidamente fue leída y por una-  
nidad aprobada el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y de  
mas correspondencia que se han suscitado el ayun-  
tamiento.

Visto y examinado detenidamente  
el presupuesto reformado de ingresos y gastos  
de este Ayuntamiento formado para el corrien-  
te año de 1910 con los documentos de la liqui-  
dación del presupuesto de 1909 que han ser-  
vido de base para la formación del mismo  
que le acompañan y encontrándolo confor-  
me y arreglado a las disposiciones vigentes,  
la corporación por unanimidad acordó  
ponerle su aprobación a los efectos que  
truncos.

Se dio cuenta de una solicitud pro-  
ducida por D. José Obispo Lorenzo pidiendo  
que se trasladase a su nombre una finca mu-  
nicipal. El Ayuntamiento teniendo en con-  
ta que de los documentos que se acompañan  
a la misma aparece que están satisfechos  
los derechos reales a la Hacienda pública,  
acordó por unanimidad aprobarla y que  
dicha alteración se incluya en el apéndice ba-  
se de la derrama de la contribución del pro-  
ximo año de mil novecientos doce.

El Señor Presidente manifestó que había  
que resolver sobre la validez o nulidad de la subes-  
ta referida y verificada el día cinco del mes ac-  
tual para el arbitrio del arbitrio sobre el uso de  
gatorio de peñas y medidas en este término mu-  
nicipal durante el proximo año de mil nove-  
cientos once acto que tuvo lugar bajo la presi-  
dencia de dicho Señor, con asistencia de D. Da-  
niel González Rodríguez concejal designado por este  
Ayuntamiento y de mi el Secretario de la corpora-  
ción como actuario. Diose lectura del articu-



Folio treinta y tres

Lo cuarenta del Real decreto de 7 de Junio de 1898 y de los artículos 54, 19, 20 y 21 del de veinte y cuatro de Enero de 1905 y peticiones por el Sr. Presidente las reclamaciones que se hubieron presentado respecto del acto de la referida subasta o cual quiera otras alegaciones sobre que debiera resolverse a que procediera tener en cuenta para la adjudicación definitiva, resulto que no se ha presentado ninguna. En vista de lo cual despus de deliberar detenidamente sobre el asunto, los Señores concejales, acordaron por unanimidad adjudicar definitivamente el remate a D. José Gonzalez Sanguino en la cantidad de tres mil trescientas pesetas por ser la única proposición que se presentó la de dicho Señor y quedar cubierto el presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión extensivamente de ella la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que conti-

Folio =  
 Antonio Soliz      Fernando Ruiz  
 Alejandro Lizaso      Daniel Gonzalez  
 Tomas Naraz      Francisco Baquero  
 Donato Hoy

Lesion ordinaria del

25 de Diciembre de 1910.

D. Tomas Bejano  
 D. Bartolomé de Toro.  
 D. Tomas Borado.  
 D. Estanislao Vicario.  
 D. Pedro Ortiz.  
 D. Francisco Baquero

En la Villa de Atalaya a veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos diez se reunieron en las casas consistoriales de este Ayuntamiento los Señores concejales que el margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio de Soliz y Castañeda con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día siendo la hora de las doce y habiendo innumer-

suficiente, el Tenor Presidente la declaró  
abierta.

Seguidamente fue leída y por  
unanimidad aprobado el acta anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y de  
su correspondencia quedando a orden del  
diputado.

La corporación por unanimidad  
acordó que del capítulo de presupuestos se  
satisfagan a D. Donato Blanes Rolland Secre-  
tario de este Ayuntamiento la cantidad de trece  
y siete pesetas cincuenta cent.<sup>os</sup> por los gas-  
tos ocasionados en el viaje hecho a la capital  
de la Provincia para gestionar en las oficinas  
públicas varios asuntos concernientes a  
este municipio.

También acordó la corporación por  
unanimidad que del capítulo 1.<sup>o</sup> artículo  
5.<sup>o</sup> del presupuesto corriente se satisfagan  
cinco pesetas cincuenta cent.<sup>os</sup> a D. José Gar-  
randa Guerrero por un viaje y los utenci-  
ales necesarios que ha facilitado para ser co-  
locación en la mesa presidencial del 2.<sup>o</sup> día  
de sesiones de este Ayuntamiento.

Fue vista la cuenta presentada por el  
Maestro Alarife Antonio Ramos Lirio de  
los gastos ocasionados en la obra de reconstruc-  
ción de la casa consistorial importante en  
trece pesetas veinte y cinco centimos. La corpo-  
ración en conformidad, justa y arreglada por  
unanimidad acordó pagarla en aprobación y  
que en importe se satisfaga del capítulo  
6.<sup>o</sup> artículo 5.<sup>o</sup> del presupuesto del ejercicio cor-  
riente.

También acordó la corporación por unani-  
midad que del capítulo 4.<sup>o</sup> artículo 7.<sup>o</sup> del presu-  
puesto vigente se satisfagan setenta y tres pesetas a  
la Junta de Clarificación por varios impresos  
que ha facilitado para la Junta municipal  
del Censo electoral durante el año actual.

La corporación por unanimidad acor-  
dó que del capítulo 1.<sup>o</sup> artículo 9.<sup>o</sup> del presu-  
puesto corriente se satisfagan a D. Ignacio  
Blanes Alarife, D. Manuel Valcarlos Landrau  
y D. Diego Oliva Delgado la cantidad de cien-  
to diez y seis pesetas a cada uno por los traba-  
jos practicados en horas extraordinarias auxi-  
liando a la Junta pericial en la confección



de los apendices al atunillamiento y forma-  
cion de los repartimientos de la contribucion  
territorial y urbana de este termino municipal  
para el año de mil novecientos once y el pago  
de cuotas personales.

Tambien acordó la corporacion por unani-  
midad aprobar el pago hecho y ordenado por el  
Sr. Alcalde de treinta y tres pesetas sesenta y un  
centimos a la Depositaria de fondos provinciales  
por el importe del 9 por 100 de demora de los mil  
cuatrocientos veinte y seis pesetas treinta y ocho  
centimos ingresadas el veinte del corriente mes  
por auto del contingente provincial del segundo  
trimestral del año actual de 1910.

El propositas del Tenor Presidente la corpo-  
racion por unanimidad acordó: Que el perso-  
nel para la recaudacion y vigilancia del im-  
puesto de consumos que en el proximo año de  
mil novecientos once ha de administrar tam-  
bien este Ayuntamiento se componga de  
un administrador con el sueldo anual de mil pe-  
setas; un cobrador recaudador con el de ochocien-  
tas setenta y cinco pesetas; un aferrador con  
setecientas cincuenta pesetas y cinco elgantes  
de vigilancia con la de quinientas treinta  
pesetas.

Iguualmente acordó la corporacion  
por unanimidad que se satisfagan a Tomas Her-  
nandez Garcia doce pesetas cincuenta centimos  
por la limpieza diaria de la casa y oficina  
del Ayuntamiento durante el segundo semes-  
tre del año corriente con cargo al capitulo 2.<sup>o</sup>  
articulo 3.<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar por el Tenor Presidente se levantó la se-  
sion extendiéndose entre de ella la presente acta que auto-  
rizaré los señores en cumplimiento de que certifico.



Antonio de Joli Tomás Mejías

Josue Plaza

Bartholomé de Torres

Antonio Vicario

Padron

Van las firmas =  
Francisco Baguero

Donato Alonzo



